

Las empresas del sector oficinas y despachos de Vélez Málaga consideran que las principales **debilidades** del actual sistema del **mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga**.

- Los nuevos emprendedores no disponen de facilidades económicas y burocráticas para establecer sus empresas.
- Existe una gran falta de solvencia económica.
- Predomina una falta de organización entre las Administraciones Públicas a la hora de establecer o autorizar los pagos a los clientes.
- No se respetan unos límites de precio entre las empresas de un mismo sector.
- Existe una falta de liquidez en general muy grande.
- La disparidad de precios entre empresas de un mismo sector (no se respetan los topes mínimos y máximos).
- Desmotivación en general de los trabajadores.
- Problemas de liquidez para seguir invirtiendo en la ampliación de los negocios.
- Falta de apoyo por parte de las Administraciones competentes.
- Impago de los clientes (privados / Administraciones Públicas).
- Exceso de trámites burocráticos.
- Miedo a constituir empresas (falta de financiación, ausencia de clientes, retraso en los pagos).
- Dificultades de financiación.
- Precios de cara al cliente muy bajos.

Todas las empresas encuestadas afirman que en estos momentos de crisis económica, las empresas existentes tienen miedo a continuar invirtiendo para ampliar servicios, sobre todo derivado de los problemas de impago por parte de los clientes.

Puede suponer una **amenaza para el mercado laboral** de Vélez Málaga:

- La crisis en general.
- Falta de financiación por parte de los bancos.

- El elevado coste de los impuestos y los seguros sociales.
- Intromisión profesional: hay personas que están estudiando arquitectura y se publicitan para realizar trabajos. El problema es que no están reconocidos oficialmente, por lo que no pagan impuestos – licencia y se permiten reducir al mínimo sus precios.
- Impago de los clientes.
- Proveedores insolventes.
- Falta de financiación en el sector construcción.
- Impago de la Administración Pública que no cumple el pago del trabajo realizado.
- Competencia desleal.
- El continuo cambio de legislación en este sector.
- Elevado coste del alquiler de las instalaciones.

Las **fortalezas que caracterizan al mercado laboral** son:

- La constancia en el trabajo.
- Continuidad en el trato correcto al cliente.
- Calidad de los productos.
- La ubicación geográfica de Axarquía.
- Atención al cliente.
- Enclave turístico zona: Torre Mar es un municipio muy turístico, motivo por el cual las ventas aumentan en relación a Vélez Málaga.
- Fidelización prestada al cliente.
- Constancia y ganas de adaptar el negocio a las nuevas tendencias o necesidades.
- Garantía ofrecida al cliente.
- Buena relación calidad-precio.

Las **oportunidades de generación de empleo** en Vélez Málaga son:

- Cualquier actividad emprendedora relacionada con ventas, consultoría on line, agricultura y turismo.
- Agricultura ecológica.
- Energías renovables.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis:
Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Construcción y arquitectura que utilicen energías renovables.
- Redes sociales.
- Comercio electrónico.
- Turismo sostenible.
- Turismo en general.
- Trámites electrónicos y redes sociales.

O
F
I
C
I
N
A
S

Y

D
E
S
P
A
C
H
O
S

**“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis:
Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”**

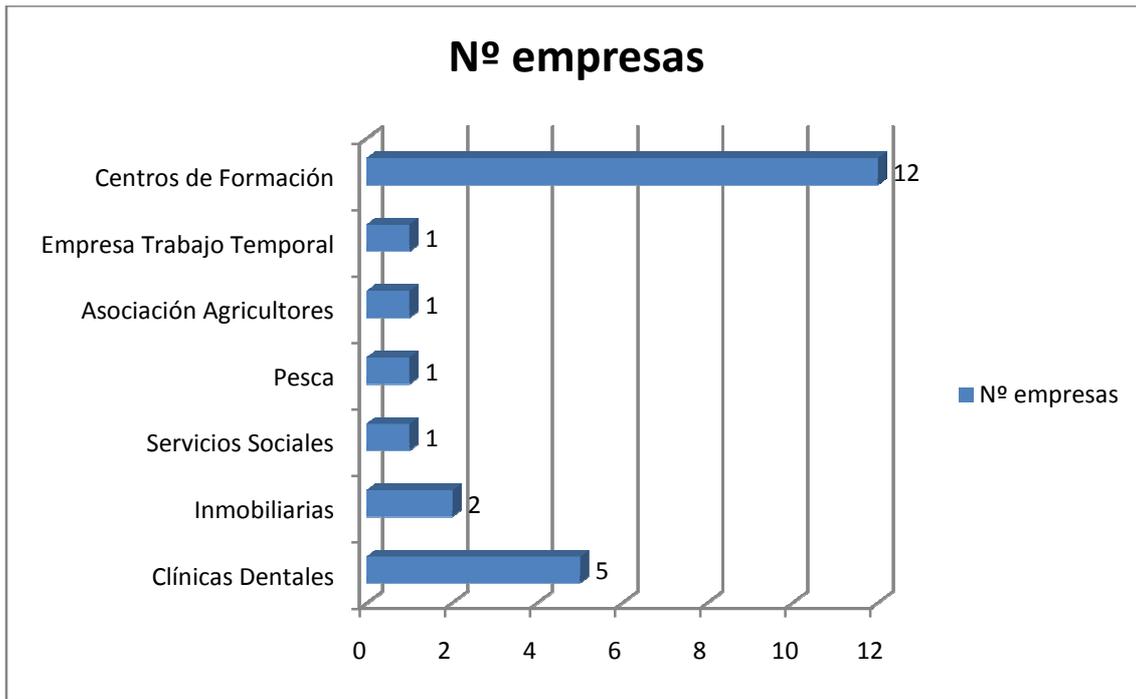
3.6 Análisis de otros sectores de actividad económica: Pesca; Centros de Formación; Clínicas Dentales; Inmobiliarias; Empresas de Trabajo Temporal.

A continuación vamos a analizar los datos que nos reflejan las opiniones de los responsables de las empresas encuestadas de diversos sectores (en la encuesta "General") como: Pesca, Centros de Formación, Clínicas Dentales, Málaga Acoge, A.S.A.J.A., Empresas de Trabajo Temporal e Inmobiliarias en Vélez Málaga. Del total de entrevistas realizadas para el estudio, en el municipio, 23 se realizaron a empresas del sector general.

BLOQUE 1: CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR GENERAL

Categorías Profesionales	Nº empresas
Clínicas Dentales	5
Inmobiliarias	2
Servicios Sociales	1
Pesca	1
Asociación Agricultores	1
Empresa Trabajo Temporal	1
Centros de Formación	12

GENERAL



Todas las empresas encuestadas desarrollan una única subactividad económica. El sector más representativo en cuanto a número de la totalidad de empresas encuestadas, es el sector Centros de formación (42,1%), seguido del subsector Clínicas dentales (26,31%); Inmobiliarias (10,52%).

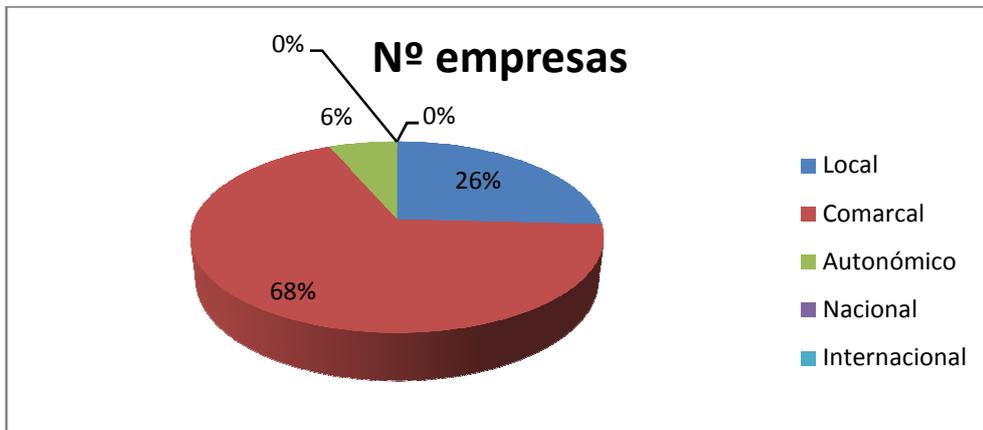
El hecho de que en el resto de subsectores se haya obtenido información relativa a una sola empresa de los subsectores económicos (Pesca, ASAJA, Málaga Acoge) se debe a que dado el tamaño del núcleo de población de Vélez Málaga, en estas áreas económicas no proliferan en cuanto a número este tipo de empresas.

No obstante los datos recabados por cada una ellas, son muy representativos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

En relación con el área de **influencia de la actividad económica** que realizan, mayoritariamente se dirigen al ámbito comarcal y local (68% y 26% del total respectivamente); seguido del ámbito autonómico con un 6%.

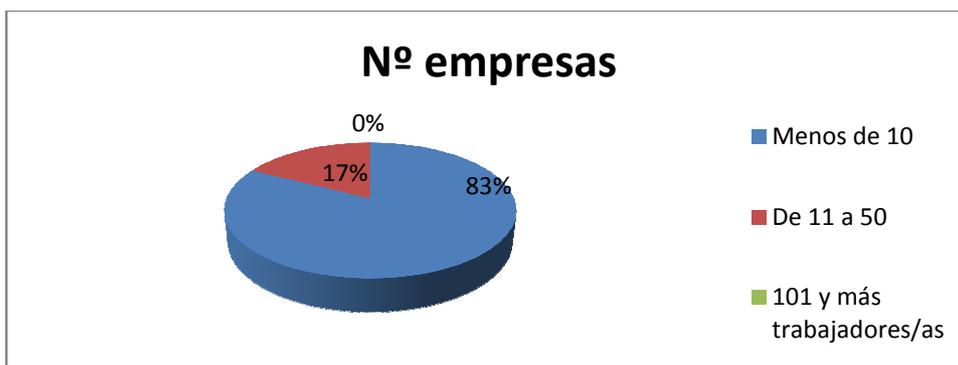
GENERAL

Ninguna de las empresas encuestadas desarrolla su actividad económica a nivel nacional e internacional.



Ámbito geográfico de actuación	Nº empresas
Local	8
Comarcal	21
Autonómico	2
Nacional	0
Internacional	0

En cuanto al volumen de trabajadores/as en las empresas, es de destacar que la mayoría son micropymes, el 83% del total (menos de 10 empleados de plantilla). El resto, 17%, son pymes.



Volumen empleados/as en la empresa (rangos tamaño empresarial)	Nº empresas
Menos de 10	19
De 11 a 50	4
De 51 a 100	0
101 y más trabajadores/as	0

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

En las empresas encuestadas, el 75% de los empleados son mujeres y el 25% son hombres; lo que indica un predominio del género femenino sobre el masculino.



Distribución de los empleados/as por sexos	Nº trabajadores/as
Hombres	42
Mujeres	127
Total	169

En relación con las características de las áreas funcionales predominantes en el sector general, destacan los comerciales y los operarios base.

Características del personal / Áreas funcionales	Nº trabajadores/as
Directivos	13
Jefes de departamento	19
Personal apoyo (investig., RR.HH.)	71
Comerciales y similares	39
Operarios de base	19

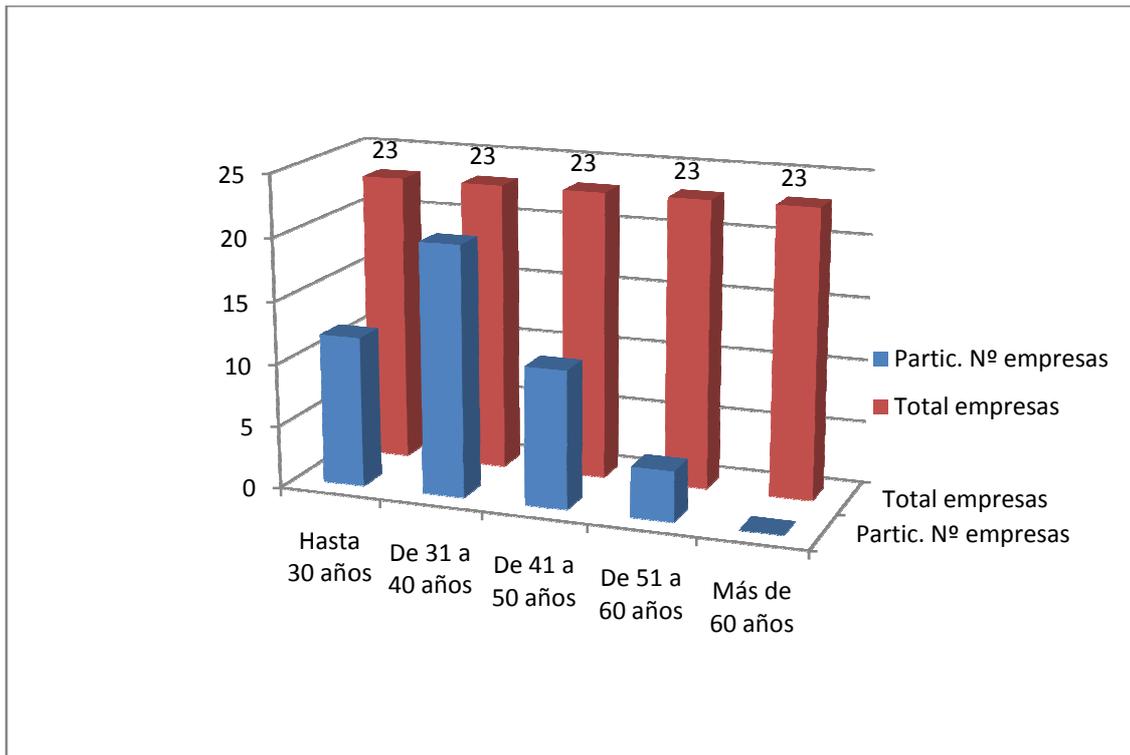
GENERAL



La edad media de los trabajadores/as del sector general se sitúa entre los 31 y los 50 años, que son los trabajadores que más abundan en las empresas encuestadas. Lo que indica personal adulto, con amplia experiencia en el sector y cierta antigüedad en el puesto. Denotándose fragilidad en la renovación generacional, al constatarse escasez de personal joven en las empresas.

GENERAL

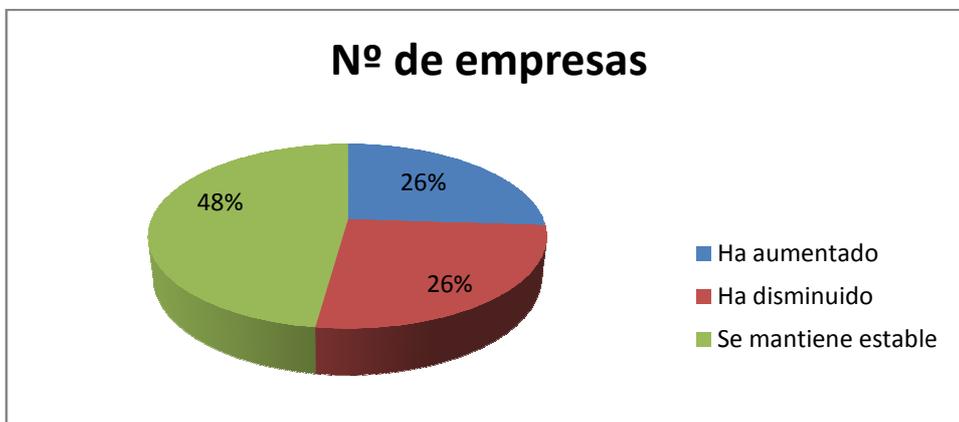
Edad media de la plantilla	Nº empleados	Total empresas
Hasta 30 años	12	23
De 31 a 40 años	20	23
De 41 a 50 años	11	23
De 51 a 60 años	4	23
Más de 60 años	0	23



En relación con el **empleo en el sector General**, comprobamos que la crisis también ha afectado a las plantillas en estas empresas. Aunque en casi la mitad de ellas, exactamente un 48%, la **plantilla se ha mantenido estable** (11 del total, 23), han visto disminuir su plantilla en el 26% de ellas (6 del total, 23); y ha aumentado en las seis restantes (el 26% del total).

GENERAL

Evolución de la plantilla en el último año	Nº de empresas
Ha aumentado	6
Ha disminuido	6
Se mantiene estable	11



“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

En cuanto a la “Previsión de cambios en la organización de las empresas en el sector General”:

En general predominan las propuestas de cambios vinculados con los productos y el mercado; así como los servicios.

De personal: 3

Tecnológicos: 3

Organizativos: 4

De producto: 3

En el mercado: 5

Diversificación de actividades de producción y servicios: 1

Es muy representativo algunas de las medidas que las empresas encuestadas están aplicando para hacer frente a esta situación económica:

“Intentar recuperar antiguos clientes ofreciéndoles facilidades de pago”;
“realizar buenas ofertas en los precios”; “ampliar la gama de tratamiento a ofertas al cliente”; “buscar nueva clientela”.

**G
E
N
E
R
A
L**

BLOQUE 2: OCUPACIONES Y EMPLEABILIDAD.

¿Tiene su empresa dificultades para encontrar personal cualificado?

A esta pregunta del total de encuestados todas las empresas encuestadas coinciden en afirmar que no tienen dificultades para encontrar personal cualificado.

Igualmente coinciden en que el perfil de los destinatarios del nuevo personal cualificado debe ser: “profesionales con formación media (universitaria o ciclos formativos)”.

En relación con los **puestos de trabajo que considera que son más difíciles de cubrir**, éstos indican:

- La mayoría indica que ninguno, en especial, con el alto índice de desempleo no tienen problemas para encontrar buenos profesionales.

BLOQUE 3: FORMACIÓN PROFESIONAL.

Las *Necesidades formativas elegidas por parte de las empresas del sector General en Vélez Málaga* son:

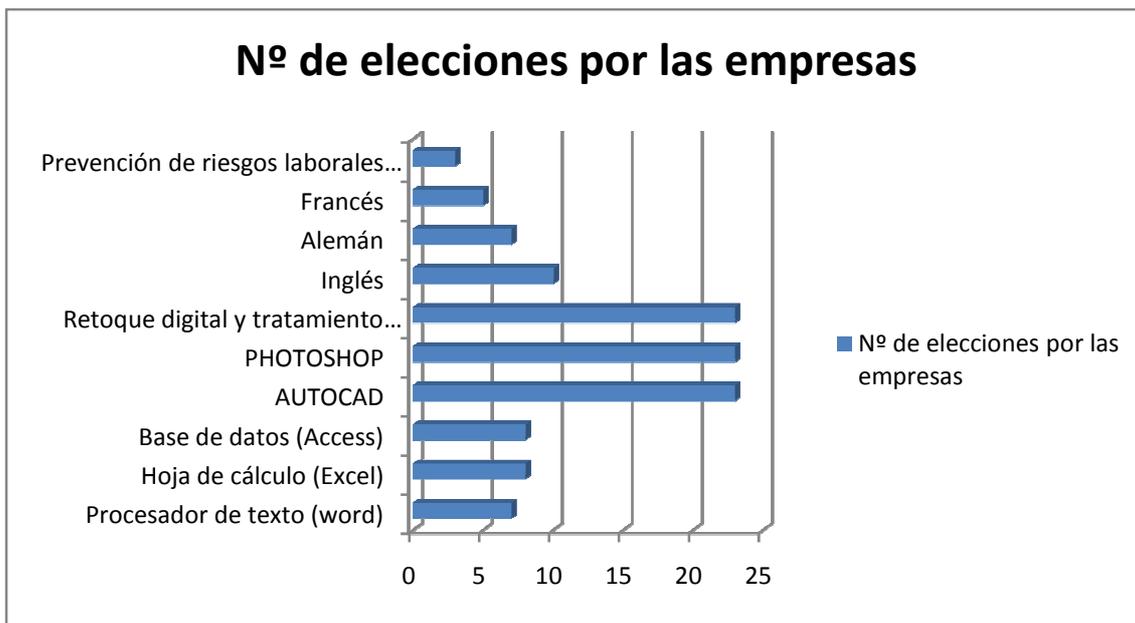
Acciones Formativas	Nº empresas
Word	7
Excel	8
Access	8
Creación de páginas web	2
AUTOCAD	23
PHOTOSHOP	23
Retoque digital y tratamiento de la imagen	23
Inglés	10
Alemán	7
Francés	5
Ruso	1
Organización y gestión de Servicios de Promoción de Empleo	1
Herramientas de análisis del mercado de trabajo	1
Intervención con colectivos en riesgo de exclusión: mujeres víctimas de violencia de género	1
Prevención de riesgos laborales básico	3
Cómo hacer un mapa de riesgos en la empresa	2
Planes de emergencia y mapas de riesgo	2
Marketing y Gestión Comercial	1
Comunicación y Publicidad	1
Marketing online	1
Trastornos emocionales: ansiedad y depresión	1
Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio	1
Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	1
Dinamización comunitaria	1
Inserción laboral de personas con discapacidad	1
Mediación comunitaria	1
Limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales	2
Información juvenil	1
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	1
Dinamización, programación y desarrollo de las acciones culturales	1

GENERAL

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis:
Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Docencia de la formación profesional para el empleo	1
Gestión de llamadas de teleasistencia	1
Prestación de servicios bibliotecarios	1
Manipulación de alimentos (otros)	1
Atención temprana, taller de letras, etc. (otros)	2
Específicas de Educación Infantil (otros)	2

Las 10 acciones formativas más solicitadas por las empresas son las siguientes:



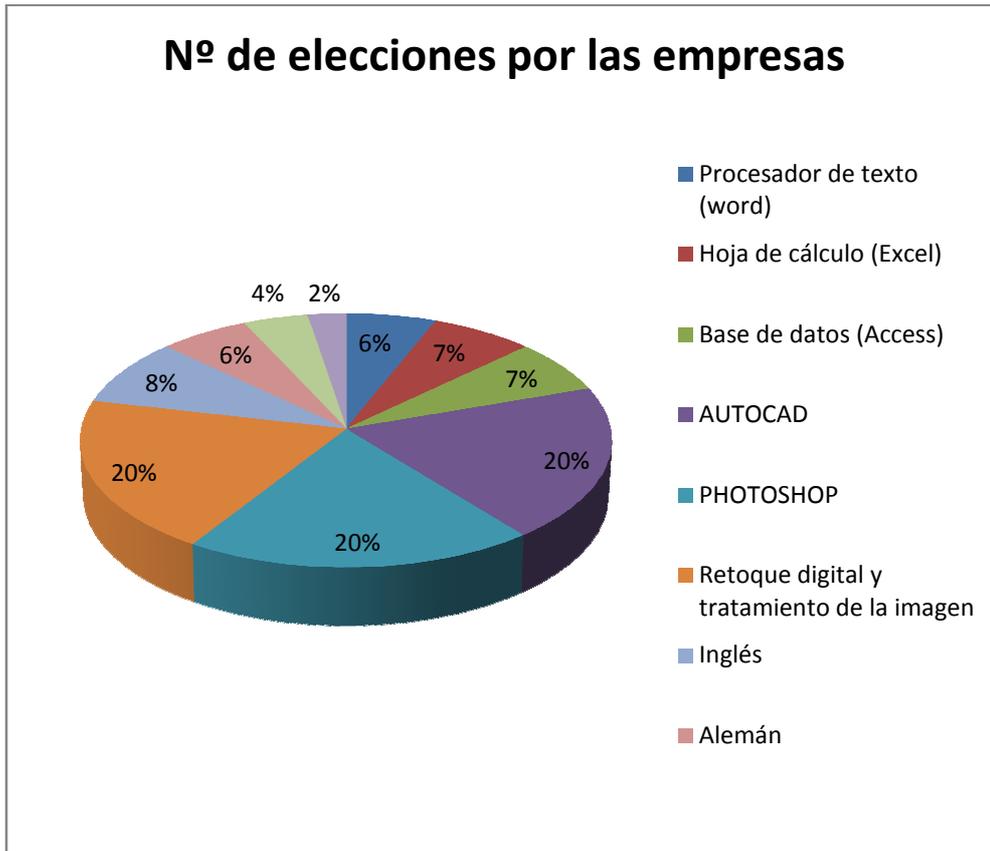
Destacan mayoritariamente las necesidades formativas en nuevas tecnologías (informática); en concreto, referentes al manejo de programas de edición y diseño digital: Retoque digital y tratamiento de la imagen, PHOTOSHOP y AUTOCAD.

Les siguen en importancia preferente los Idiomas (inglés, alemán y francés en respectivo orden); seguido de procesador de textos (Word), hoja de cálculo (Excel) y base de datos (Access).

Prevencción de riesgos laborales completó el 'top ten' de las acciones formativas solicitadas por las empresas con 3 selecciones.

GENERAL

A continuación, los datos de los porcentajes expresados en un gráfico:

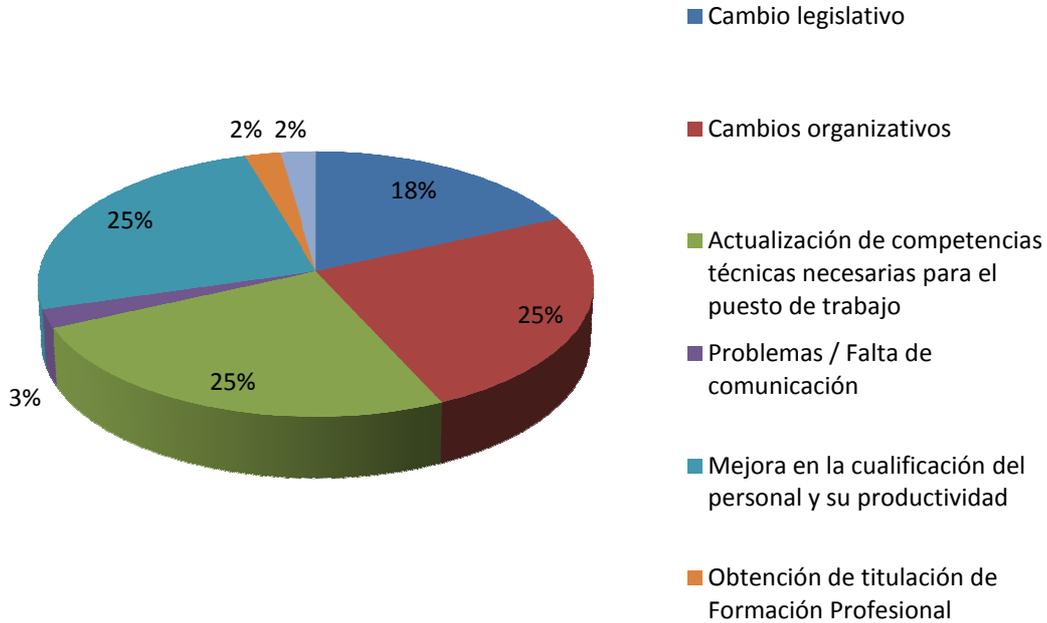


Las **causas por las cuales las empresas del sector general demandan acciones formativas para sus trabajadores**, se encuentra repartidas entre las siguientes:

Causas	Nº elecciones por las empresas
Cambio legislativo	8
Cambios organizativos (reorganización de tareas, nuevos desempeños profesionales)	11
Actualización de competencias técnicas necesarias para el puesto de trabajo	11
Problemas / Falta de comunicación	1
Mejora en la cualificación del personal y su productividad	11
Obtención de titulación de Formación Profesional	1
Formación específica: plaguicidas, fiscal, hacienda (otros)	1

GENERAL

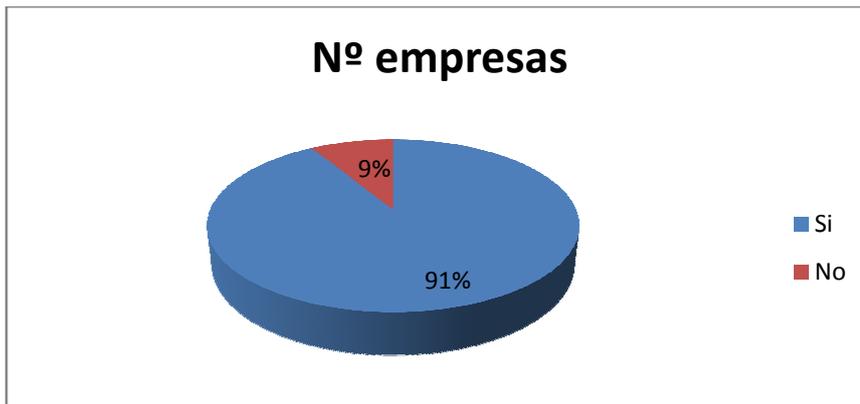
Nº elecciones por las empresas



Existe diversidad entre las empresas encuestadas sobre las causas por las que demandan formación las empresas; y estas se sitúan principalmente en: Actualización de competencias técnicas necesarias para el puesto de trabajo; mejora de la cualificación del personal y su productividad; y cambios organizativos.

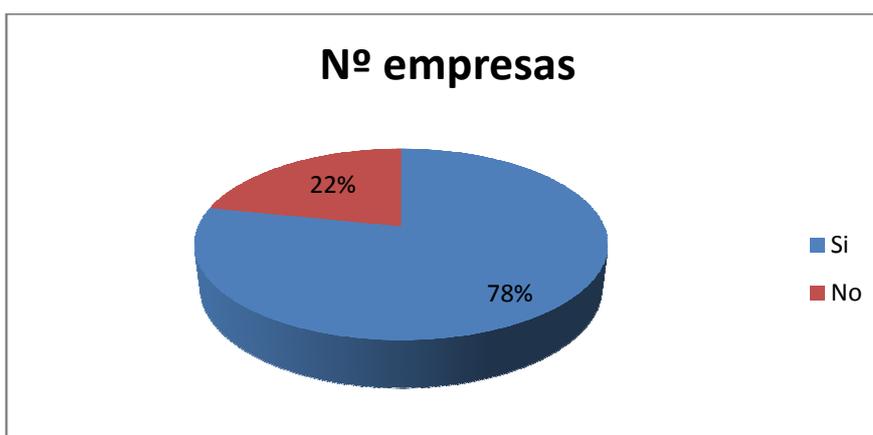
Empresas que conocen la existencia de la formación profesional para el empleo a demanda a través de las bonificaciones en el pago a la Seguridad Social.

GENERAL



Existe una **gran mayoría de empresas (21 de 23) que tienen conocimientos acerca de la existencia de la Formación Profesional para el Empleo a demanda, mediante la bonificación** del gasto que se realice en acciones formativas para los trabajadores, descontándolo del pago a la Seguridad Social de la empresa (a final de año, y disponiendo de una cuota económica en función del número de trabajadores de la empresa). Se trata por tanto de una formación “gratuita” para la empresa, ya que lo que gasta en formación al principio lo recupera bonificándose de la cuota a la Seguridad Social.

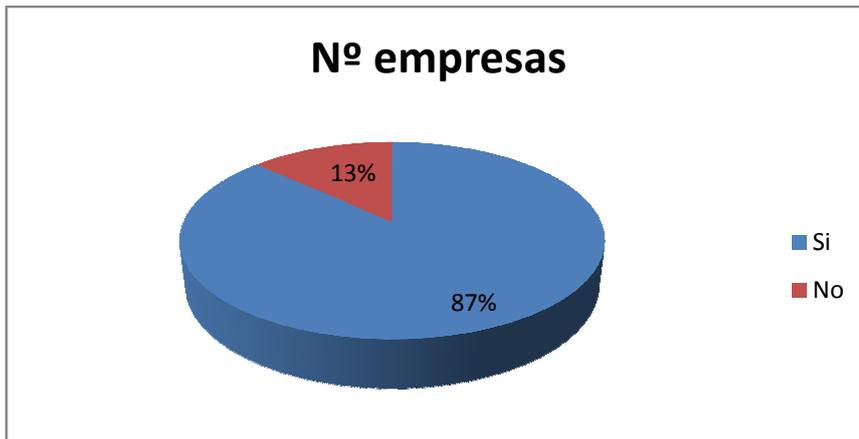
Empresas que realizan formación profesional para el empleo a demanda a través de las bonificaciones al pago de la Seguridad Social.



GENERAL

Son 18 las empresas que utilizan su cuota de bonificación para realizar la formación que necesitan en su empresa. Por el contrario, 5 empresas no efectúan la formación profesional mediante las citadas bonificaciones.

Empresas que están dispuestas a realizar formación profesional para el empleo a demanda a través de la bonificación en el pago a la Seguridad Social.



En relación a la intención sobre que las empresas realicen formación a demanda bonificada, observamos que existe una mayoría abrumadora que sí quiere llevar a cabo la formación para sus trabajadores/as (83%).

Acciones formativas que han desarrollado las empresas del sector general mediante el sistema de formación a Demanda bonificada:

GENERAL



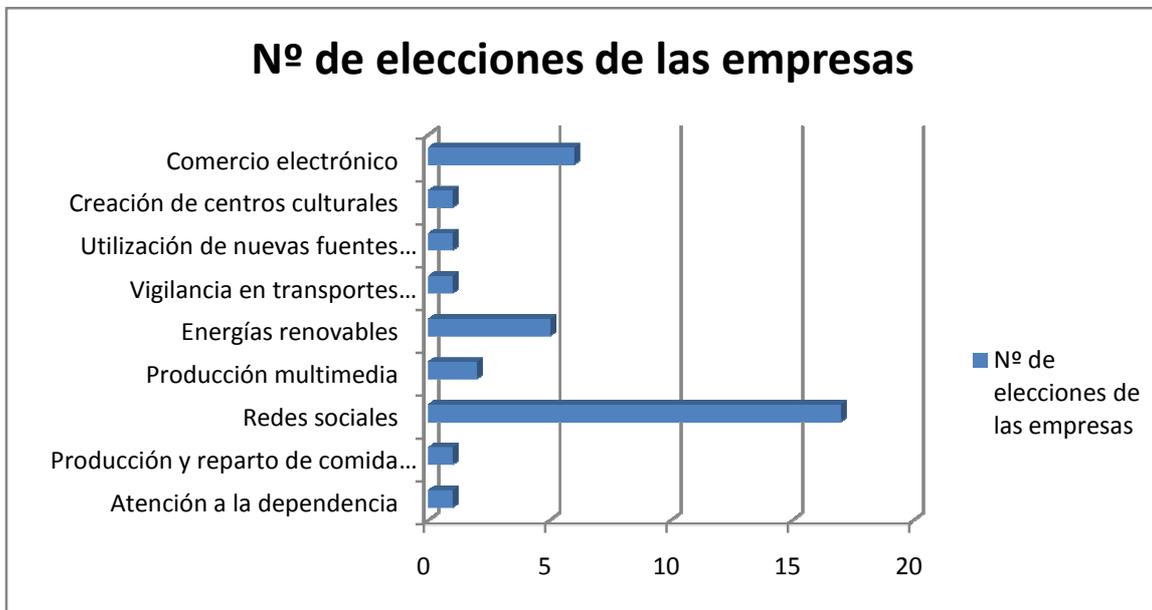
Podemos observar, a través de los datos de este gráfico, **la verdadera necesidad formativa que las empresas de los diversos sectores económicos (General) han tenido en el último año.** A diferencia de las contestaciones recibidas en el apartado primero del “Bloque 3: Formación Profesional” sobre necesidades formativas que considera para sus empresas, en esta ocasión se detallan las acciones formativas que por necesidad se han desarrollado últimamente en la empresa. Destacando, y coincidiendo con el apartado anteriormente indicado, están las acciones formativas sobre Ley Orgánica de Protección de Datos; ofimática; prevención de riesgos laborales y a continuación, cursos vinculados con la normativa y la actividad laboral del sector empresarial, tales como: odontología; educación infantil; idiomas preferentemente.

De igual modo han realizado acciones formativas vinculadas con las redes sociales y ofimática.

GENERAL

BLOQUE 4: YACIMIENTOS DE EMPLEO Y OCUPACIONES EMERGENTES.

Ocupaciones que consideran emergentes las empresas del sector y que tienen cobertura con la oferta formativa actual.



Consideran que los yacimientos de empleo actuales suponen una oportunidad para crear empleo:

La totalidad de las empresas encuestadas del sector general, coinciden en afirmar que los yacimientos de empleo actuales pueden y deben aumentar la empleabilidad de la población del municipio de Vélez Málaga, sobre todo ocupaciones relacionadas con: las redes sociales, el comercio electrónico; y seguido de las energías renovables:

“es el futuro de la economía de la zona”; “si, pero es necesario que las empresas cambien su mentalidad tradicional”.

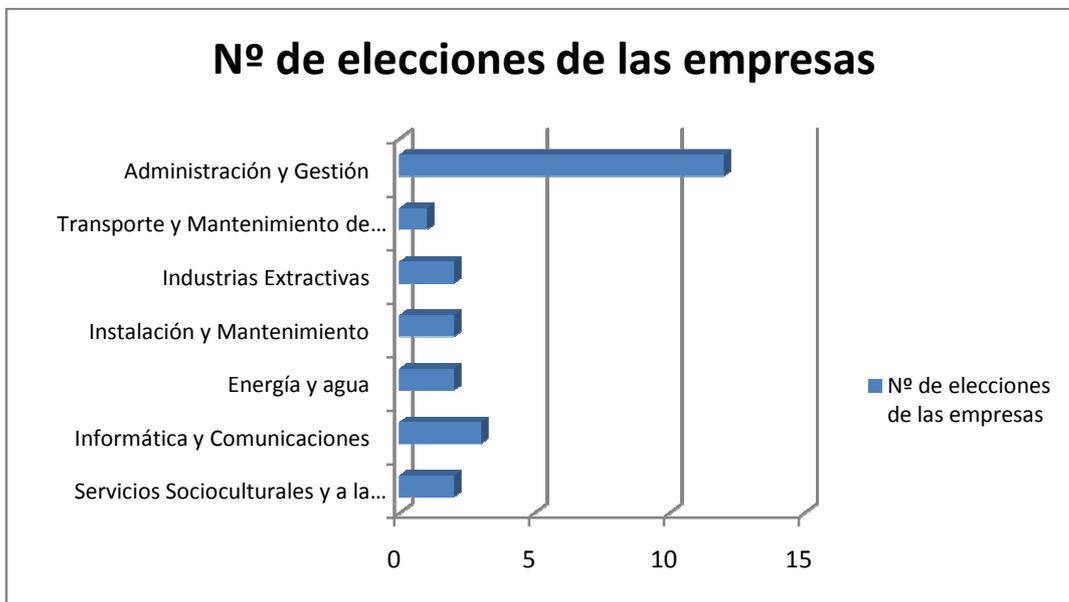
Instrumentos a través de los que pueden trasladarse esos nuevos yacimientos a las empresas del sector:

GENERAL

La mayoría de los encuestados consideran como instrumentos principales el comercio electrónico de tal modo que pueda permitir aumentar la publicidad de las empresas y captar nuevos clientes.

Otro instrumento que conciben como generación de empleo en la zona es la agricultura ecológica junto con el uso e implantación de energías renovables: “el futuro están en la agricultura ecológica”.

Certificados de profesionalidad en los que emplearían a trabajadores para los puestos que necesitan en el sector General:



GENERAL

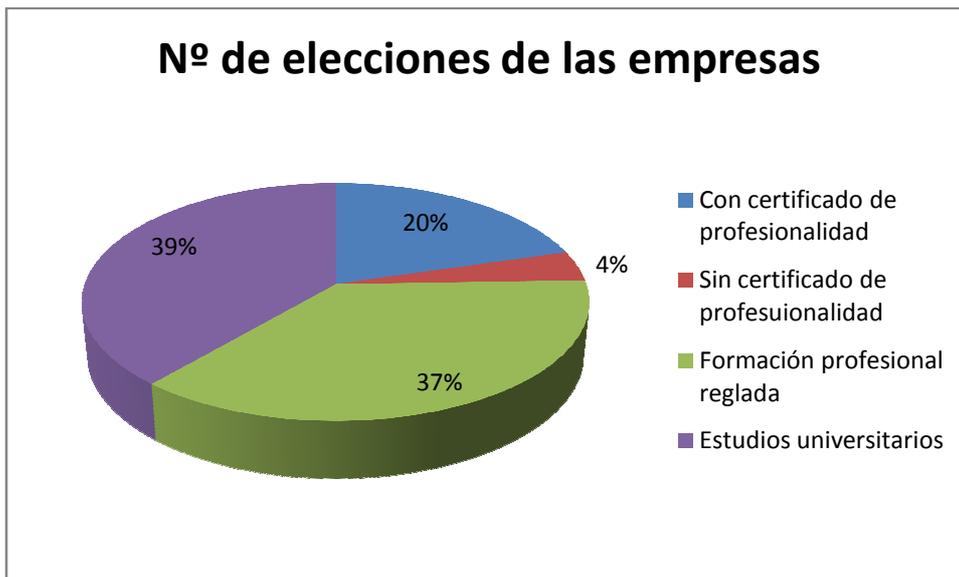
Destaca el certificado vinculado a la familia profesional administración y gestión. En menor se declinan por el certificado relacionado con informática y comunicaciones.

Nivel formativo que requieren los empresarios del sector general para los trabajadores del sector:

De forma generalizada, las empresas encuestas requieren personal altamente cualificado, mostrando un enorme interés por profesionales que dispongan

formación de tipo: estudios universitarios, seguido de formación profesional reglada.

Para el sector empresarial general, sólo 2 de las personas encuestadas apuestan por personal con un bajo nivel de formación o de cualificación: no consideran oportuno contar con trabajadores sin certificado de profesionalidad.



GENERAL

Actividades para dinamizar y mejorar la creación de empleo en Vélez Málaga:

Las empresas encuestadas proponen como medidas para dinamizar el empleo principalmente facilidades financieras (créditos, ayudas, y reducción de impuestos) para mejorar la situación económica de las empresas. Observamos que esta es la tónica general en todos los sectores económicos de la zona.

En el **sector general**:

- Apoyo por parte de la Administración Local.
- Mayor toma de conciencia de la población de las posibilidades que tiene el sector agrario en estos momentos.

- Coordinación efectiva entre las empresas del mismo sector para unificar criterios.
- Aumentar la publicidad de las empresas de la zona en prensa escrita y en televisión local.
- Solicitar préstamos hipotecarios para poder abonar las nóminas de los trabajadores.
- Ofrecer ayudas económicas.
- Reducir al máximo los gastos.
- Establecer ayudas económicas para el alquiler de locales.
- Trabajar más horas para evitar despidos.
- Disminución de los costes de los impuestos y los seguros sociales.
- Establecimiento de ayudas económicas y subvenciones públicas.
- Pago en tiempo real por parte de los organismos públicos.
- Trabajar más horas para evitar despidos.
- Ofrecer facilidades de pago al cliente: pago fraccionado.
- Aumento del número y cuantía de las subvenciones públicas con mayor coste económico para poder implantar correctamente todos los programas deseados.

En **todos los sectores en general**:

En general, se incide en las mismas premisas:

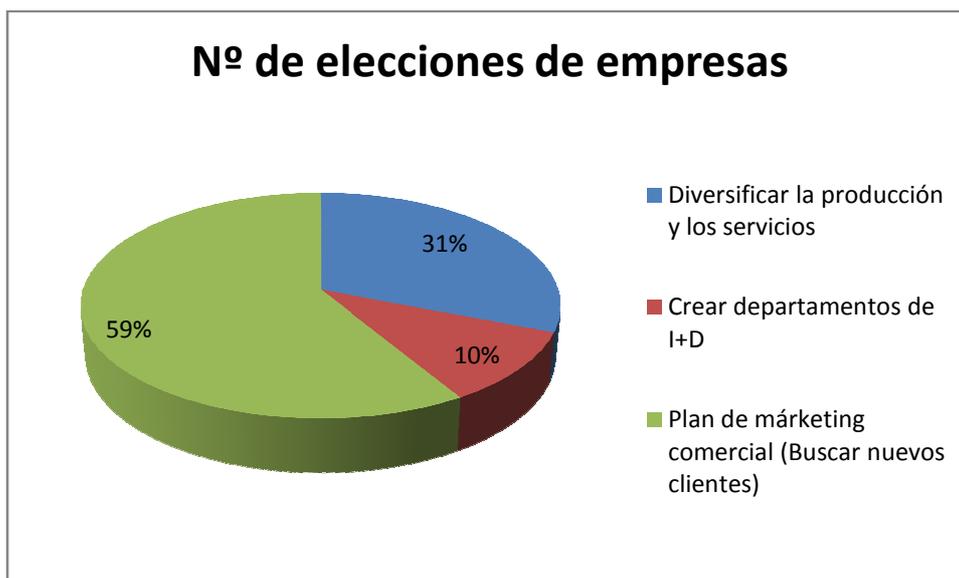
- Apoyo de las Administraciones en general.
- Reducción del coste de los impuestos.
- Establecimiento de ayudas económicas de carácter público.
- Reajuste de los salarios.
- Abono efectivo y rápido del dinero pendiente de cobro por parte de las Administraciones Públicas.
- Disminución del coste de los impuestos.
- Reducción de la cuantía de los seguros sociales.
- Facilidades para la creación de las páginas web de las empresas.
- Aumentar la publicidad de las empresas.
- Liquidez bancaria.

Lo que hacen las empresas de los diversos sectores contemplados (General) para mejorar el rendimiento económico de sus negocios:

Fundamentalmente, ponen sus esfuerzos en el marketing comercial al objeto de conseguir más clientes (que es lo que puede generar negocio más rápidamente). Concretamente en el sector de clínicas dentales, están intentando rescatar antiguos clientes.

En menor medida centran sus esfuerzos en diversificar la producción y sus servicios, sobre todo, por el hecho de que prefieren dar salida al excedente en lugar de invertir en nuevos productos.

Sólo 3 empresas consideran necesario en estos momentos invertir en la creación de un departamento de I+D.



G
E
N
E
R
A
L

Ocupaciones o puestos de trabajo específicos que se necesita cubrir en las empresas del sector general:

Todas las personas encuestadas del general coinciden en la premisa de que en estos momentos no necesitan cubrir puestos de trabajo, dado al descenso del volumen de trabajo.

En años anteriores, han contado con un elevado número de trabajadores, pero en ningún momento han tenido problemas para disponer de personal cualificado para las tareas a desempeñar.

Las **entidades que deben tener la iniciativa y asumir las actividades dinamizadoras para la creación de empleo en el municipio de Vélez Málaga** son: la Administración Local (Ayuntamiento); las Asociaciones Empresariales; la Administración Autonómica (SAE); la Administración Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Las **empresas encuestadas estarían dispuestas a colaborar para dinamizar la creación de empleo en Vélez mediante:**

- Acogiendo a **jóvenes para realizar prácticas laborales** en su empresa.

Del total de empresas encuestadas (23), 20 de ellas aceptan acoger a jóvenes en prácticas, (87%) (1 persona cada una).

Uno de los motivos por el que las empresas se decantan por no acoger a jóvenes en prácticas, es el motivo de no disponer de volumen de trabajo como para ofrecer colaboración con entidades.

Las tareas a realizar serían: tareas administrativas (sectores inmobiliaria, academia de idiomas, pesca) y tareas de auxiliar educativo (centros de educación infantil).

Del total de empresas encuestadas (23=100%) 17 empresas (74%), estarían **dispuestas a asociarse para promocionar sus servicios y poder beneficiarse de incentivos públicos, subvenciones**, etc., para aumentar las contrataciones.

Las empresas del sector general de Vélez Málaga consideran que las principales **debilidades** del actual sistema del **mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga son:**

- Falta de solvencia económica.
- Excesivos trámites burocráticos.
- Falta de apoyo por parte de los organismos públicos.
- Impago de los clientes.
- Ausencia de unificación de criterios en empresas del mismo sector.
- Falta de liquidez.
- Impago de los organismos públicos.
- Retraso en el pago por parte de la Administración Pública.
- Competencia desleal entre empresas del mismo sector.
- Desempleo.
- Elevado coste de los impuestos.
- Falta de liquidez y solvencia por parte de las empresas.
- Elevado coste del alquiler de las instalaciones.

Puede suponer una **amenaza para el mercado laboral** de Vélez Málaga:

- Deuda de las Administraciones Públicas.
- Impago por parte de las Administraciones.
- Crisis en general: la falta de trabajo de los padres, genera que los padres no consuman y eso afecta negativamente a todas las empresas.
- Ausencia de liquidez.
- Impago de los organismos públicos: plazas subvencionadas en centros de educación infantil.
- Falta de dinero.
- Negocios ilegales que no pagan impuestos.
- Excesivo coste de los impuestos.
- Ausencia de liquidez.
- La Administración Local no ayuda en la gestión del cambio de titularidad de los locales para permitir la homologación aún teniendo la licencia de apertura concedida.
- Cierre de muchas empresas.
- El impago y la morosidad.

G
E
N
E
R
A
L

Las **fortalezas que caracterizan al mercado laboral** son:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis:
Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Calidad de los productos utilizados.
- Trabajo bien realizado.
- Calidad en la atención al cliente.
- El buen clima de Axarquía.
- Fidelización al cliente.
- Productos autóctonos.
- Cualificación y alta motivación de los trabajadores.
- Constancia en el trabajo.
- Correcta atención ofrecida al cliente.
- Ubicación geográfica de Vélez Málaga.

Las **oportunidades de generación de empleo** en Vélez Málaga son:

- Agricultura.
- Comercio electrónico.
- Redes sociales para potenciar el auge y la expansión de las empresas.
- Desarrollo de I+D de cualquier empresa.
- Turismo.
- Agricultura ecológica.

G
E
N
E
R
A
L

3.7 Comparación entre la información transmitida por las empresas y la que reflejan las estadísticas oficiales sobre el mercado laboral (ocupaciones, contrataciones, etc.) en Vélez Málaga.

Una vez analizado el trabajo de campo (derivado de la encuestación a las empresas), vamos a relacionar los resultados que arrojan los datos extraídos de las fuentes de información secundarias (informaciones y estadísticas de organismos públicos y privados), y las fuentes de información primarias (trabajo de campo, análisis cuantitativo extraído de la encuestas a las empresas), así como con las reflexiones y aportaciones de los informantes clave entrevistados (análisis cualitativo).

De la información obtenida por las empresas del **sector Comercio** podemos destacar que el empleo ha disminuido en el último año, hecho que en cierta forma coincide con los vaivenes en cuanto al nivel de contrataciones se ha producido en el sector Servicios en los últimos once meses, con meses de fuertes contrataciones (en verano) y otros con menos volumen de contratación (invierno). Y también con la existencia de una evolución creciente en el número de desempleados registrados en estos últimos años en el sector Servicios.

En relación con las ocupaciones que pueden ser requeridas por las empresas de comercio, se remarca el puesto de vendedor con conocimientos de idiomas inglés y alemán; así como operarios envasadores, dependienta, personal shopper, representante y transportista.

Eso sí, señalan también que son preferibles los perfiles de trabajadores cualificados con formación reglada (ESO, bachillerato, ciclo formativo de grado medio, o estudios universitarios) y con experiencia laboral. En las estadísticas oficiales las ocupaciones con contrataciones más destacadas en el sector es la de vendedor en tiendas y almacenes.

Respecto a las necesidades formativas en el sector Comercio, las empresas necesitan acciones formativas sobre nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (ofimática), idiomas inglés y alemán; así como marketing on line, creación de páginas web, E-commerce, redes sociales, escaparatismo, técnicas de venta, marketing internacional, prevención de riesgos laborales, personal shopper, ley de protección de datos, manipulación de alimentos.

En el sector consideran como nuevos yacimientos de empleo con futuro las redes sociales y el comercio on line. Y ven como oportunidades de generación de empleo a la expansión de los negocios a otros ámbitos territoriales, mediante la internacionalización; así como el potencial del turismo, las nuevas tecnologías, las energías renovables y la agricultura ecológica.

En el **sector Agroalimentario** observamos que existen similitudes entre la información que nos transmiten las empresas y las estadísticas oficiales; ya que el nivel de desempleados ha crecido en estos últimos once meses y las contrataciones han disminuido ligeramente en las estadísticas oficiales. Y en las empresas encuestadas las plantillas de trabajadores mayoritariamente han disminuido o bien se han mantenido estables.

Las ocupaciones que las estadísticas oficiales señalan como las de más contratación son: peones agrícolas, y peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines. En las empresas encuestadas los puestos que se necesitan cubrir son: carretilleros y transportistas; y los puestos más difíciles de cubrir son: manipulador y envasador de fruta; carretillero-transportista; personal para injertos y riego de frutas tropicales, recolector y aplicador de plaguicidas.

En cuanto a las necesidades formativas, destacan como prioritarias la formación en ofimática; idioma inglés; agricultura ecológica; manipulador de alimentos; Ley Orgánica de Protección de Datos; carretillas elevadoras; contabilidad. Y en menor medida, otras actividades formativas como: prevención de riesgos laborales; fertirrigación de cultivos intensivos; fruticultura; marketing agroalimentario; primeros auxilios; higiene y seguridad laboral;

aplicación de productos fitosanitarios; CAP (transporte); comercialización de la uva; control biológico de plagas.

En el sector agroalimentario consideran como nuevos yacimientos de empleo la agricultura ecológica y las energías renovables. También consideran como nuevos yacimientos la venta de productos a través de las páginas web (online) y las redes sociales. Como oportunidades de generación de empleo, además, señalan el turismo rural, la ecología, los viveros y los productos autóctonos de la Axarquía.

Sería interesante **desarrollar una web propia del colectivo de empresas del sector agroalimentario de Vélez Málaga**, en la que se pudiera difundir e informar sobre los productos autóctonos de la Axarquía, sus posibilidades de exportación; así como otras temáticas relevantes (agricultura ecológica, productos subtropicales, etc.) que puedan atraer el interés de inversores, clientes, colaboradores, etc.

En el **sector de la Construcción** observamos que de las empresas encuestadas del sector en el 75% de ellas la plantilla de trabajadores ha disminuido; coincidiendo con las estadísticas oficiales sobre el nivel de contrataciones que se dan en los últimos once meses en el municipio, que ha decaído ligeramente, dentro de unos niveles bajos de contratación.

Sin embargo, las estadísticas sobre demandantes de empleo muestran una ligera tendencia al descenso; lo que nos hace suponer que se sigue produciendo un trasvase de demandantes de este sector a otros sectores donde encontrar empleo (Servicios y Agricultura).

En cuanto a las ocupaciones, las empresas encuestadas indican que en el caso hipotético de necesitar contratar empleados, las ocupaciones más necesarias serían: conductores, gruístas, operarios para la producción de baldosas.

También indican que los perfiles más difíciles de cubrir son: trabajadores cualificados en el manejo de grúas autopropulsadas; en el manejo de camión pluma; trabajadores para la elaboración de tejas rústicas. Y por supuesto, personal que cuente con los carnets profesionales para trabajos específicos de construcción: carnet C, CAP, prevención de riesgos laborales.

Las estadísticas oficiales nos remarcan que las ocupaciones más contratadas en el municipio son: albañiles, peones de obras públicas; peones de la construcción de edificios.

En cuanto a las necesidades formativas los encuestados subrayan como más necesarias: ofimática, idioma inglés, alemán, francés. Y también, Ley Orgánica de Protección de Datos; Prevención de riesgos laborales para la construcción; soldadura; contabilidad; carretillero; CAP; topografía; maquinista y encofrados. En menor medida otros cursos como creación de páginas web, Autocad; exposición a ruidos y vibraciones; marketing y ventas on line; fontanería y saneamiento.

Como **nuevos yacimientos de empleo** consideran que tienen futuro las energías renovables; instalaciones de placas solares y el comercio electrónico. Y las oportunidades de generación de empleo en Vélez Málaga, pueden venir por el aumento de la utilización de las energías renovables en todas las edificaciones; expandir el negocio fuera del municipio; así como a través del turismo, el comercio electrónico; la agricultura ecológica o productos artesanales autóctonos.

Nuevos yacimientos de empleo en el sector de la Construcción:

*La ministra de Fomento anuncia un nuevo Plan de Vivienda 2013-2016 que fundamentalmente irá dirigido a fomentar al alquiler y la **rehabilitación**.*

(Fuente: Fundación Laboral de la Construcción, Noticias, 29/11/2012).

Actividades de rehabilitación para mejora de la eficiencia energéticas de los edificios.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está preparando un decreto que obligará a presentar un certificado de eficiencia energética en las operaciones de alquiler o venta de edificios ya existentes. Pero, ¿qué novedades trae la nueva legislación? El futuro real decreto está pensado para las viviendas construidas antes de 2007 que se comercialicen, ya sea a través

de venta o alquiler. Estas casas deberán contar con una etiqueta, que al igual que pasa con los electrodomésticos, permita distinguir las más eficientes en cuanto a consumo sostenible.

Esta distinción energética ya se aprobó en 2007 para los edificios de nueva construcción. El Real Decreto 47/2007 estableció la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios nuevos, o de aquellos que hayan sufrido reformas de cierta envergadura, un certificado de eficiencia con información sobre las características energéticas de los edificios. Además se aprobó un distintivo común en todo el territorio nacional denominado etiqueta de eficiencia energética, que identifica a los edificios con una letra según su clase energética, siendo la A la que distingue a los edificios que consumen menos energía y emiten menos CO₂, y la G la que califica a los menos eficientes.

(Fuente: Fundación Laboral de la Construcción, Noticias, 23/01/2013).

En el **sector de la Hostelería** (alojamientos, restauración, cafeterías) las empresas encuestadas manifiestan que las plantillas se mantienen estables y también disminuyeron en el último año. Hecho este que coincide con las estadísticas oficiales para el sector Servicios donde ha ido disminuyendo la contratación (aunque los meses de máxima contratación en verano), y los desempleados han crecido en el último año.

Las ocupaciones que necesitan cubrir (en las campañas de verano) son: personal de limpieza de habitaciones; camareros/as; recepcionistas con idiomas (inglés, alemán, francés). En esto hay coincidencia con las estadísticas oficiales donde las mayores contrataciones en el sector se dan en ocupaciones de camareros/as, y camareros/as de pisos. Los puestos más difíciles de cubrir son: camarera de pisos; cocinero/a especializado; recepcionista con idiomas.

Las necesidades formativas que los encuestados señalan como de mayor utilidad son: idioma inglés, alemán, francés. Les siguen en importancia ofimática; Prevención de riesgos laborales; manipulación de alimentos; Ley Orgánica de Protección de Datos. Y otras como: nuevas técnicas culinarias,

cocina creativa, cocina de autor, promoción turística local e información al visitante, planificación y gestión turística, marketing internacional; atención al cliente, limpieza, doblaje de toallas, decoración de frutas.

Estos encuestados consideran como nuevos yacimientos y oportunidades de generar empleo: el turismo (rural, ecológico-granjas, de aventuras, deportivo); la cocina (tradicional, ecológica, de autor); las redes sociales, la venta on line.

Otros nuevos yacimientos de empleo, en el sector de la Pesca:

LA ACUICULTURA:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha iniciado los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, que se



presentará a la Comisión Europea antes de que finalice 2013 y cuya realización encomienda a la Fundación Observatorio Español de la Acuicultura (OESA).

*El Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española **marcará las directrices a seguir para el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad acuícola.** Su principal objetivo será el de contribuir a la expansión y potenciación de un sector considerado como actividad de futuro en la Unión Europea.*

*Tratará de **dar respuesta a las demandas y retos del sector**, apostando de forma decidida por su expansión y desarrollo sostenible para ofrecer una gama de productos saludables y accesibles para los consumidores.*

*En una primera fase, **se analizará la situación de partida del sector** en cada una de las comunidades autónomas y se realizará una estimación de la posible evolución del sector a corto, medio y largo plazo.*

*Tras el diagnóstico, **se definirán medidas concretas que puedan contribuir a mejorar el desarrollo** de la acuicultura española en los ámbitos científico y tecnológico, productivo, socioeconómico y ambiental, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, ya que muchas de ellas*

cuentan con su propia planificación estratégica o están inmersas en su elaboración.

El Plan estratégico se desarrollará **desde un enfoque integrador y pluridisciplinar**, que promueva la participación de las administraciones central y autonómicas; asociaciones; empresas y trabajadores; centros de investigación y universidades; ONG; industria comercializadora y transformadora; y la sociedad.

Su elaboración **responde a la obligatoriedad de los Estados Miembros de la UE** de presentar un Plan estratégico plurianual de la acuicultura, según recoge la Comisión Europea en el proceso de reforma de la Política Común de Pesca iniciado en 2011, que marcará las directrices y orientaciones de la actividad pesquera y acuícola en los países europeos a partir del año 2014.

Dentro de la reforma, está previsto que la acuicultura pueda jugar un papel más importante y para lograr este objetivo, la Comisión Europea ha recomendado a los Estados Miembros **una mejora en la planificación del sector**.

(Fuente: Redacción ambientum.com)

3. 7.1 Acciones que están realizando los Agentes Locales y Entidades del Pacto Local por el Empleo en el municipio de Vélez Málaga

Las acciones que están llevando a cabo los agentes sociales entrevistados del municipio de Vélez Málaga se clasifican en dos grandes grupos:

- Desarrollo de acciones formativas de forma continua adaptadas a las demandas socio-laborales del municipio.
- Asesoramiento y formación orientada al autoempleo.

En el caso del fomento de las acciones formativas, el perfil de los destinatarios varía en función del agente social:

- OALDIM: ciudadanos de los municipios de Vélez Málaga y Torre del Mar que deseen recibir formación gratuita que les permite reincorporarse al mercado laboral; independientemente de la edad.
- Área de Juventud del Ayuntamiento de Vélez Málaga: jóvenes desempleados menores de 30 años.
- Mancomunidad de Municipios de la Axarquía: jóvenes desempleados de cualquier municipio de Axarquía.
- Las temáticas solicitadas por la población son principalmente: ofimática, idiomas, nuevas tecnologías y manipulación de alimentos.

La entidad encargada de ofrecer asesoramiento y formación gratuita orientada al autoempleo (CADE) hace hincapié en asesorar e informar de forma gratuita a los nuevos emprendedores, en materia relacionadas con: marketing empresarial a través del uso de las nuevas tecnologías, principalmente. El perfil son jóvenes de entre 25 y 40 años con formación de nivel medio.

Las acciones que están llevando a cabo las entidades del Pacto Local entrevistadas del municipio de Vélez Málaga son las siguientes:

Línea estratégica 1: EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Ejecución de los itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585).	OALDIM	Impartición de las 10 acciones formativas. / Entre 110 – 120 beneficiarios.	Marzo – Diciembre 2012 Finalizado
2	Diseño de plataforma colaborativa y de teleformación para facilitar el acceso a la formación a los ciudadanos del Municipio.	OALDIM	Puesta en servicio de la plataforma de trabajo colaborativo/ teleformación en el portal web del Municipio. / Al menos 500 alumnos formados a lo largo del período de vigencia del II Pacto.	Junio 2012 - En proceso
3	Actividades informativas y de difusión en colaboración con diferentes Áreas de la Universidad de Málaga.	OALDIM	Al menos 2 acciones en colaboración con la Universidad de Málaga. / 1 actividad realizada Foro Posgrado 25 octubre (I Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa).	Septiembre 2012 – Abril 2013
4	Programación de seminarios de fomento de la cultura emprendedora en las aulas de formación reglada y/o no reglada (FPE, Itinerarios de inserción sociolaboral).	CADE y UTEDLT	Al menos 25 acciones de fomento de la cultura emprendedora.	Junio a Diciembre 2012 Finalizado
5	Difusión web de la oferta formativa público-privada existente para trabajadores	OALDIM	Elaboración de un minisite con la oferta formativa del Municipio de Vélez-Málaga. / Diseño de la guía de recursos formativos en el portal web del Municipio. / Acceso de al menos 5000 usuarios a los recursos formativos.	Septiembre de 2012 Finalizado
6	Realización de prácticas profesionales no laborales en empresas del Municipio de Vélez-Málaga	OALDIM	Al menos 150 personas realizando prácticas en empresas del Municipio.	Junio 2012 – Abril de 2013 Finalizado
7	Elaboración del protocolo de intermediación para los itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585)	OALDIM	Elaboración del procedimiento.	Mayo 2012 Realizado

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
8	Acuerdos de prácticas con empresas con posibilidad de inserción de los beneficiarios del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585).	OALDIM	Convenios con al menos 50 empresas para la realización de las prácticas. / Entre 110 – 120 beneficiarios.	Junio-Diciembre 2012 Hasta la fecha 70 empresas (Convenios)
9	Creación y puesta en marcha del Canal Local de Empleo	OALDIM	Puesta en marcha del Canal Local de Empleo para dinamizar el mercado laboral local. / Difusión de al menos 200 ofertas de empleo del tejido empresarial del Municipio y la Comarca.	Enero 2013 En proceso
10	Impartición del Taller TIC aplicado al empleo y la formación	OALDIM	Al menos 9 ediciones. / Entre 110 – 120 beneficiarios.	Septiembre – Diciembre 2012 Realizado
11	Realización de Jornada de intercambio y buenas prácticas	OALDIM	Al menos una jornada de intercambio y buenas prácticas en materia de empleo. / I Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa. / Entre 50 – 70 beneficiarios	Octubre 2012 Realizado
		Ayto. Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	2 Acciones formativas "Alfabetización Digital" – 30 alumnos en total	Septiembre - Diciembre 2012
12	Diseño de una guía web de orientación como apoyo a los Itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585).	OALDIM	Entre 110 – 120 beneficiarios	Junio 2012 Realizado

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
13	Creación de una Web Integrada con los recursos de empleo, formación y empresa del Municipio de Vélez-Málaga	OALDIM / Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Creación del Portal web WeetSI, Web de Servicios de Información Telemáticos de Empleo y Empresa del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.	Junio 2012 Realizado
			10 acciones formativas: Monitor/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio, Polimantenedor de edificios y equipamientos urbanos, inglés: Atención al Público, Alemán: Atención al Público, Servicios de bar y cafetería, Operaciones básicas de cocina, Pastelería, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones solares térmicas y Atención especializada para enfermos de Alzheimer.	
14	Ejecución de las acciones formativas del Proyecto FORMA2.0 (Nº de exp. 585) para colectivos en riesgo de exclusión social.	OALDIM	Entre 110 – 120 beneficiarios	Marzo – Diciembre 2012 Finalizado
15	Formación básica en los Itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585).	OALDIM	Modulo de formación básica en 10 itinerarios.	Marzo – Noviembre 2012 Finalizado
	Acciones prelaborales de acceso al empleo	MÁLAGA ACOGE	Apoyo y difusión del Club de Empleo. / Difusión servicio Club de Empleo de Málaga Acoge (Octubre 2012) contexto la Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa. / Difusión Curso Málaga Acoge "Curso Intensivo de Español Laboral en la Axarquía". / 30 beneficiarios.	Julio – 2012 – Abril 2013

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
16	Actividades de integración social a través de actividades ocio y tiempo libre	OALDIM / Área de la Juventud Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Al menos 2 actividades de inserción social para personas en riesgo de exclusión. / 1ª actividad Difusión público joven. I Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa / Octubre	Septiembre 2012 – Abril 2013
17	Asesoramiento personalizado en materia de orientación laboral	OALDIM	Tutorías personalizadas a mujeres. / Al menos 100 mujeres asesoradas de forma personalizada.	Marzo – Diciembre 2012 Finalizado
		Ayuntamiento Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	Diagnóstico formativo y orientación	Enero 2013 En proceso
18	Asesoramiento y motivación hacia el autoempleo	CADE	Sesiones de cultura emprendedora.	Marzo – Diciembre 2012
		UTEDLT	Al menos 100 mujeres participantes en sesiones de fomento de la cultura emprendedora.	Finalizado
19	Acciones para favorecer el acceso a las mujeres a los Itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585).	OALDIM	Medidas favorables en el acceso a los Itinerarios a través de la baremación de las solicitudes de acceso a los Itinerarios de inserción sociolaboral.	Febrero - Abril 2012 Realizado
20	Difundir guías y buenas prácticas de lenguaje no sexista en los Itinerarios de inserción sociolaboral del Proyecto FORMA2.0 (Nº exp. 585)	OALDIM / Centro de la Mujer Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Impartición de módulos transversales de Igualdad de género en los Itinerarios de inserción laboral. / Al menos 100 mujeres participantes en sesiones de Igualdad de género.	Marzo – Diciembre 2012 Realizado
21	Organización de Jornada de Empleo en Europa. Red Eures	OALDIM	Organización de 1 jornada Eures para trabajar en Europa. / Al menos 100 personas participantes en la sesión.	Octubre 2012 Realizado

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
22	Participación en Convocatorias de Proyectos Europeos entre 2012-2013 en materia de empleo.	OALDIM	Participación como socios en Proyectos europeos relacionados con el empleo. / Proyecto Vivero y Empresas. Convocatoria BOJA (19 septiembre 2012) Anuncio de 23 de abril de 2012, de la Fundación INC YDE, por el que se notifica la posibilidad de participar como organismo beneficiario del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, Eje 2 para la creación de "Viveros de empresas" dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP 2137/2012).	Noviembre 2013 En proceso
23	Optimización de los recursos infrautilizados de los sectores turismo y comercio para fines formativos durante los periodos de baja actividad.	OALDIM / APTA	Al menos 2 acciones formativas impartidas utilizando instalaciones turísticas (hoteles, residenciales,...) ubicadas en el Municipio.	Todo el período de vigencia del II Pacto. / En proceso (acciones formativas Operaciones básicas de cocina y Servicios de bar y cafetería).
24	Creación de distintivo o sello social para empresas	OALDIM / CADE / UTEDLT	Sección web con el reconocimiento de aquellas empresas que han contribuido a la mejora de la empleabilidad en pro de la inserción de desempleados.	Septiembre 2012 – Abril 2013 Realizado (Reconocimiento de empresas colaboradoras en materia de empleo) / weetsi.velezmalaga.es

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Línea estratégica 2: TEJIDO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
25	Jornada de Igualdad como factor competitivo para las empresas	Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga / AMIVEL / ASPROVELEZ/ Málaga / AFADAX / Parque Tecnológico	Celebración de al menos 2 medias jornadas con empresarios sobre temas de Igualdad en las empresas. / I Ruta hacia el Empleo / Empleo y (Dis)capacidad por Fundación Adecco.	Octubre 2012 Realizado
26	Banco de ideas de negocio	CADE / UTEDLT	Creación de un banco web de ideas de negocio (bloque empresa de la web). / Taller de trabajo de Ideas e negocio Low Cost. Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa.	Octubre 2012 Realizado
27	Información sobre oportunidades de Innovación y Desarrollo	CADE	Asesoramiento.	Junio 2012 En proceso
28	Servicio de asesoramiento empresarial	CADE / UTEDLT	Asesoramiento	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
29	Servicio de asesoramiento empresarial	Ayuntamiento Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	Creación servicio personalizado para la creación de empresas en el casco histórico del Municipio. / Al menos 100 empresas asesoradas.	Diciembre 2012 En proceso
30	Asistencia técnica para la elaboración del Plan de Empresa	CADE / UTEDLT	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
31	Análisis de la viabilidad técnica del proyecto	CADE / UTEDLT	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
32	Apoyo a los trámites administrativos	CADE / UTEDLT	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
33	Apoyo a la captación de socios	CADE – UTEDLT	Creación de plataforma Crowdfunding. / Plataforma que relacione recursos con emprendedores. / Estudio de Modelos de Negocio Avanzados para atraer Inversores	Septiembre 2012 – Abril 2013 En proceso
34	Información sobre ayudas y subvenciones	CADE	Sección de información en el bosque Empresa de la web, Sección web de Ayudas y subvenciones.	Junio 2012
		UTEDLT	Al menos 2000 usuarios que han visitado la sección web.	Junio 2012 – Abril 2013 En proceso
35	Formación en gestión empresarial	CADE	Al menos 2 acciones formativas en formato e-learning para empresarios y emprendedores del Municipio. Plan de Formación – Tu empresa en las Redes Sociales. / Al menos 50 alumnos formados.	Septiembre – Diciembre 2012 En proceso.
36	Asistencia técnica especializada para la incorporación de innovación en procesos	CADE	Dar visibilidad al servicio.	Septiembre 2012 – Abril 2013 En proceso.
37	Búsqueda de financiación	CADE	Potenciación de las redes de Bussines Angels.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso
38	Captación de socios para proyectos de cooperación competitiva	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso
39	Acceso a redes sociales	CADE	Al menos 3 acciones formativas en materia de redes sociales aplicadas a la empresa. / Plan de Formación – Tu empresa en las Redes Sociales.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
40	Apoyo a la gestión de intangibles y capital social	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso
41	Formación personalizada en materia de gestión empresarial avanzada y gestión de la innovación	CADE	Al menos 2 acciones formativas en materia de gestión empresarial avanzada.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso
42	Jornadas para fomentar la cultura emprendedora	CADE	Sesión con las Antenas de Formación, Empleo y Empresa del Municipio.	Todo el período de vigencia del II Pacto En Proceso
		Ayto. Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	Colaboración en el programa Creación de Empresas de la Escuela de Emprendedores de Diputación de Málaga. / Indicador: Formación 17 emprendedores/as de la Axarquía	Octubre 2012 Realizado
43	Intercambio de experiencias en materia de emprendimiento	CADE	Jornadas de Emprendimiento. I Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa. / Aprender a Emprender. Crowdfunding. / Tu empresa en la red. Foro de emprendedores. / Al menos 100 personas participantes activos en las Jornadas (503 inscripciones).	Octubre 2012 Realizado
44	Promoción de premios dirigidos a emprendedores	OALDIM – CADE	Nueva Convocatoria de Concurso de Iniciativas Emprendedoras.	Junio – Julio 2012 Realizado
			I Concurso de ideas empresariales entre niños/as de edades infantil y primaria.	Noviembre – Diciembre 2012 Realizado

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
45	Acceso a las nuevas tecnologías	CADE	Al menos 2 Talleres 2.0 orientados a empresas. / Al menos 50 personas.	Septiembre 2012 – Abril 2013 En proceso
		OALDIM	Sesiones de difusión de los servicios web orientados a las empresas WeetSI Empresa.	Octubre 2012 – Abril 2013
		Ayto. de Vélez-Málaga	Creación de Espacios Tecnológicos Weetsi. / Al menos 700 personas usuarias.	Noviembre 2012 Realizado
		Ayto. de Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	Creación de sala de formación en el Edificio Iniciativa Urbana y acondicionamiento tecnológico de dicho espacio. / Indicador: 150 personas formadas en nuevas tecnologías.	Septiembre 2012 Realizado
46	Desarrollar actuaciones tendentes a evitar la economía sumergida	CADE - Ayto. de Vélez-Málaga	Información sobre bonificaciones de apoyo a los emprendedores.	Todo el período de vigencia del II Pacto
47	Mejorar el entorno de trabajo	OALDIM	Acciones de difusión de la prevención de riesgos laborales en las acciones formativas. / Elaboración de videos que formen a los trabajadores y usuarios en la prevención de riesgos en espacios municipales (Edificio8Iniciativa Urbana – OALDIM). / Indicador: 300 personas recibirán información puntual.	Diciembre 2012 Realizado
48	Fomentar el asociacionismo, la cooperación y la promoción empresarial.	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
		Ayto. Vélez-Málaga / Iniciativa Urbana	Apoyo a la creación de la Asociación del Centro Histórico de Vélez Málaga. / Indicador: 30 empresas asociadas.	Septiembre 2012 Realizado

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
49	Impulso de la dinamización del primer sector	Ayto. Vélez-Málaga	Petición subvención directa a la Excm. Diputación Provincial de Málaga. / 12 espacios para la creación de empresas.	01/12/12

Línea estratégica 3: PROSPECCIÓN DEL TERRITORIO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
50	Mantenimiento y actualización del Observatorio del Mercado de Trabajo	OALDIM	Actualización en la web de los datos de empleo del Municipio.	Junio 2012 – Abril 2013 En proceso
51	Impulsar la creación de empresas de servicios de atención a domicilio	OALDIM	Sesiones de Autoempleo en las acciones formativas de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio. / Atención especializada a enfermos de Alzheimer.	Marzo – Diciembre 2012 Realizado
		Ayto. Vélez-Málaga	Homologación del edificio Iniciativa urbana para la acreditación de la titulación de limpiadora de superficies. / Impartición de primera edición.	Octubre 2012 En proceso
52	Impulsar Nuevos Yacimientos de Empleo vinculados a la sostenibilidad	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
53	Impulso de acciones en el sector de las energías renovables, divulgación e información de las ayudas existentes	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
54	Impulso a la creación de empresas de servicios energéticos	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
55	Impulso de la rehabilitación de edificios y viviendas a través de la divulgación y el apoyo a la solicitud de ayudas existentes	CADE	Asesoramiento.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
56	Impulsar Nuevos Yacimientos de Empleo vinculados a la industria tradicional	Ayto. Vélez-Málaga	Convenio con la Fundación Escuela Organización Industrial. / Estudio de oportunidades, formación cualificada y programas específicos. / Indicador: 50 empresas beneficiadas – sector agroalimentario.	Enero 2013
57	Apoyo a la promoción del sector de los Tejares y de la Artesanía veleña	Ayto. Vélez-Málaga	Mejoras de las infraestructuras.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso
			Convenio con la Fundación Escuela Organización Industrial. / Estudio de oportunidades, formación cualificada y programas específicos. / 20 empresas sector artesanal.	Enero 2013
58	Apoyo a la Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa.	Ayto. Vélez-Málaga	Desarrollo de acciones a través del programa Iniciativa Urbana (FSE).	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso Servicios de atención a empresas / En proceso

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
59	Proyecto para el impulso socio-económico del sector pesquero del municipio.	Ayto. Vélez-Málaga	Transformación y aprovechamiento de descartes pesqueros.	Todo el período de vigencia del II Pacto
		Ayto. Vélez-Málaga	Creación de una marca comercial propia. / Creación de la marca comercial "Concha fina".	Octubre 2012 Realizado
		Ayto. Vélez-Málaga	Financiación de proyectos a través del Grupo de Desarrollo Pesquero (IFOP). / Incremento de la cofinanciación de los proyectos financiados por promotores solicitantes de ayudas en el IFOP.	Septiembre 2012 En proceso
		Ayto. Vélez-Málaga	Encuentros institucionales para intercambiar buenas prácticas.	Todo el período de vigencia del II Pacto
		Ayto. Vélez-Málaga	Convenio con la Fundación Escuela Organización Industrial. Creación clúster de la empresa auxiliar al sector agroalimentario. Otros programas. / Indicador: 50 empresas sector auxiliar al sector agroalimentario.	Enero 2013
		Ayto. Vélez-Málaga	Medida de apoyo. / Campaña publicitaria "Nuestros pescados y mariscos, Lo mejor de la Costa"	Diciembre 2012
60	Impulsar Nuevos Yacimientos de Empleo vinculados a la transformación de productos Agroalimentarios.	Parque Tecnoalimentario	Acciones de promoción y formación en cuarta gama del sector agroalimentario.	Todo el período de vigencia del II Pacto
61	Impulso de las empresas y el empleo ubicado en el Parque Tecnoalimentario.	Parque Tecnoalimentario	Acciones de promoción e impulso de las parcelas disponibles en el Parque.	Todo el período de vigencia del II Pacto Realizado
			Creación de un vivero municipal de empresas agroalimentarias (Solicitud subvención Fundación INCIDE).	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
62	Impulsar Nuevos Yacimientos de Empleo vinculados al sector turístico	APTA	Prácticas Profesionales no laborales en colaboración con APTA.	Todo el período de vigencia del II Pacto Realizado.
		Ayto. Vélez-Málaga / OALDIM	Convenio con la Fundación Escuela Organización Industrial. Estudio de oportunidades, formación cualificada y programas específicos. / 50 empresas beneficiadas sector turístico OALDIM	Enero 2013 En proceso
63	Promoción y puesta en valor de la herencia cultural de Vélez-Málaga	Ayto. Vélez-Málaga	Creación del Museo de la Ciudad.	Todo el período de vigencia del II Pacto Realizado.
			Itinerarios y rutas turísticas en el Municipio.	Todo el período de vigencia del II Pacto Realizado.
			Oficina de información turística.	Junio 2012 Realizado
64	Impulso de la marca unificada para Vélez-Málaga	APTA	Creación de la marca.	Todo el período de vigencia del II Pacto
65	Impulso a través de acciones coordinadas	APTA	Creación de un sello sobre el uso de productos locales en la restauración.	Todo el período de vigencia del II Pacto
66	Medidas de promoción turismo contraestacional	APTA	Acciones de promoción	Diciembre 2012 En proceso
		Ayto. de Vélez-Málaga	Reuniones con el patronato de turismo de la Costa del Sol. Desarrollo del plan estratégico para la comarca de la Axarquía. / Indicador: desarrollo de 1 plan estratégico.	
67	Promoción de empresas de inserción	CADE	Asesoramiento. / Empresa "Arte en mis manos".	Todo el período de vigencia del II Pacto

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Línea estratégica 4: DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
68	Mejorar el modelo de movilidad local	Ayto. de Vélez-Málaga	Plan de transporte de mejora de las líneas urbanas locales.	Junio 2012 Realizado
			Mejora de las comunicaciones en las localidades anejas.	Junio 2012 Realizado
			Reuniones con el empresario del Municipio para la creación de la zona azul.	Septiembre 2012 Realizado
69	Promoción del suelo industrial	Ayto. de Vélez-Málaga	Comparativa de precios y superficies de naves y solares	Todo el período de vigencia del II Pacto Realizado.
70	Potenciar el uso y empleo de energías renovables	Ayto. de Vélez-Málaga (Área Medio Ambiente)	Acciones informativas a las empresas y los empresarios sobre eficiencia energética y uso de las energías renovables. Instalación de placas solares en edificios municipales, alumnos curso "Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas".	Octubre 2012 – Diciembre 2012 Realizado
71	Fomentar la participación del sector privado y de las asociaciones en la estrategia de desarrollo municipal	Ayto. de Vélez-Málaga / ACEV / ACET	Celebración de reuniones técnicas de implicación de las Asociaciones en los proyectos municipales de empleo, formación y empresa. Participación en las Jornadas I Ruta hacia el Empleo, la Formación y la empresa. Concurso de Ideas empresariales.	Todo el período de vigencia del II Pacto
		Ayto. de Vélez-Málaga	Creación del Consejo Social de la Ciudad. / 30 agentes participantes.	Octubre 2012 En proceso
72	Participación de la iniciativa privada y de las asociaciones en el diseño de actuaciones municipales que contribuyan a la promoción empresarial	Ayto. de Vélez-Málaga / ACEV / ACET	Implicación directa de las Asociaciones en las que estas lideren al menos dos proyectos de desarrollo y promoción empresarial.	Abril 2012 – Diciembre 2012 En proceso

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Línea estratégica 5: GOBERNANZA Y VISIBILIDAD

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SOCIO RESPONSABLE	INDICADORES	FECHA DE EJECUCIÓN
73	Constitución e impulso de los Órganos de Gestión del II Pacto Local por el Empleo de Municipio de Vélez-Málaga.	OALDIM	Firma del II Pacto y sesiones de trabajo.	Junio – Julio 2012 Realizado
74	Ampliar la colaboración entre las entidades del Pacto con otras entidades, para facilitar y extender los fines del Pacto.	OALDIM	Firma del II Pacto y sesiones de trabajo.	Junio – Julio 2012 Realizado
75	Realización de jornadas y Encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en Pactos Locales por el Empleo	OALDIM	Jornadas “Pactos Locales por el Empleo en Tiempos de Crisis” / Visitas a Gijón, Irún y Valles Occidental.	Junio 2012
76	Utilización del diagnóstico compartido a través de Mesas-Foros ciudadanas	OALDIM	Sesiones de difusión. / Jornadas ciudadanos – desempleados – empresarios – emprendedores Ruta hacia el Empleo, la Formación y la Empresa (Octubre 2012).	Junio – Diciembre 2012 Realizado
77	Creación de una plataforma de trabajo colaborativo para la gestión inteligente del territorio	Ayto. de Vélez-Málaga / OALDIM	Gestionado a través del Portal WeetSI del Municipio de Vélez Málaga.	Todo el período de la vigencia del II Pacto
78	Diseño de una guía metodológica para la gestión de iniciativas de concertación en materia de empleo a nivel local	OALDIM	Diseño de la Guía de Pactos por el Empleo.	Marzo 2012 Realizado
79	Elaboración de la Imagen Corporativa y Plan de Comunicación del Pacto Local	OALDIM	Diseño y difusión del Plan de Comunicación del II Pacto (Identidad corporativa, ruedas de prensa, difusión).	Abril – Mayo 2012 Realizado
80	Difusión del presente documento inicial, los planes de acción y memorias anuales a la ciudadanía del Municipio de Vélez-Málaga	OALDIM	Difusión web e información de las Líneas, Medias y Acciones del II Pacto.	Junio – Julio 2012 Realizado
			Plataforma de publicidad en medios de comunicación locales para acciones relacionadas con el II Pacto.	Todo el período de vigencia del II Pacto
81	Protocolo de actuación y difusión de la Memoria de Municipio de Gran Población.	Ayto. de Vélez-Málaga	Elaboración del protocolo.	Todo el período de vigencia del II Pacto En proceso

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

3. 7.2 Actuaciones que están ejecutando los Agentes Locales y Entidades del Pacto Local por el Empleo para dinamizar el mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga.

Las actuaciones que están ejecutando los agentes sociales de Vélez Málaga para dinamizar el mercado laboral en la zona, son principalmente las siguientes:

- OALDIM: “Ruta por el Empleo”; acciones formativas en función de las necesidades de la población.
- Área de Juventud del Ayuntamiento de Vélez Málaga: tramitación de la ayuda al transporte gratuito y el desarrollo de acciones formativas de carácter gratuito.
- CADE: asesoramiento en materia de autoempleo; formación gratuita “Tu empresa en Twiter”; “Tu empresa en Facebook”.
- Mancomunidad Municipios Axarquía: desarrollo de talleres de empleo y acciones formativas (ofimática e idiomas).

4. ANÁLISIS DE LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN Y SU IMPLANTACIÓN EN VÉLEZ MALAGA.

En el **Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación**, estas se definen como entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que en coordinación y en su caso, colaboración con el Servicio Público de Empleo correspondiente, realicen actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

Por su parte las **empresas de recolocación**, son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial.

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar de forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo y/o como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración.

Las agencias de colocación deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Estar previamente autorizadas por el Servicio Público de Empleo correspondiente y mantener las condiciones y requisitos que posibilitaron la concesión de la autorización.
- Solicitar autorización para la ampliación de su ámbito de actuación.
- Garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de intermediación laboral como de otras actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo.

- Garantizar, en su ámbito de actuación, los principios de igualdad y no discriminación en acceso al empleo.
- Garantizar el respeto a la intimidad y la dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos, sometiendo la actuación.
- En esta materia a la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal.
- No subcontratar con terceros la realización de la actividad objeto de la autorización concedida.
- Elaborar y ejecutar planes específicos para la colocación de personas desempleadas integrantes de los colectivos prioritarios.
- Cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social.
- Cumplir con las normas sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil académico Y/o profesional requerido.
- Estar sujetas a las actuaciones de control e inspección que lleven a cabo los servicios públicos de empleo de acuerdo con la normativa de referencia.
- Hacer constar en el desarrollo de las actividades como agencia de colocación, en los términos que se indiquen por el servicio público de empleo que conceda la autorización.
- Disponer de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.
- Presentar con periodicidad anual, y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, una memoria de las actividades realizadas durante el ejercicio anterior.
- Llevar una contabilidad separada con arreglo a la normativa establecida en esta materia para todos los gastos e ingresos derivados de su actividad.

Según los datos del **Directorio de Agencias de Colocación del Servicio Público de Empleo Estatal**, en Vélez Málaga no existe ninguna Agencia de Colocación

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

dada de alta. No obstante, sabemos que las que operan desde Málaga, abarcan buena parte de la provincia y en concreto también al municipio de Vélez Málaga.

Como iniciativa empresarial (nuevo yacimiento de empleo) sería buena idea la de proponer la creación de Agencias de Colocación en el municipio de Vélez Málaga, para los jóvenes emprendedores con preparación para ello.

A continuación, vamos a reflejar las **Agencias de Colocación con sede en Málaga:**

- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.

Tipo de Agencia de colocación y recolocación

Dirección: Avenida Andalucía, 31 Málaga

Teléfono: 952309301

-AUDIO LIS, S.L

Tipo de agencia: Agencia de colocación

Dirección: C/ Mendívil nº 2, planta baja, Málaga

Teléfono: 952703571

-BYMAMPOWER

Tipo de agencia: Agencia de colocación

Dirección: C/ Alameda Colón nº 18, bajo, Málaga

Teléfono: 934591819

-FUNDACION DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Tipo de agencia: Agencia de colocación

Dirección: C/ La Orotava, 44, 2 A y B (P.I. San Luis); Málaga

Teléfono: 954400260

-FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

Tipo de agencia: Agencia de colocación
Dirección: C/ Fernando Rey, local 5 y 6, Málaga
Teléfono: 914220960

-FSC INSERTA

Tipo de agencia: Agencia de colocación
Dirección: C/ Cuarteles, 8, planta baja, Málaga
Teléfono: 914688500

-CREACIÓN ASESORÍA Y DESARROLLO, SL

Tipo de agencia: Empresa de recolocación
Dirección: Avda. Obispo Ángel Herrera Oria, nº20, portal 3, local A-1, Málaga
Teléfono: 917022395

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Tipo de agencia: Agencia de colocación
Dirección: c/ Juan de la Encina, 35, Málaga
Teléfono: 952256279

- FUNDACIÓN COREMSA

Tipo de agencia: Agencia de colocación
Dirección: c/ Tomás Heredia, nº 12, Málaga
Teléfono: 952 12 25 00

- MANPOWER TEAM ETT SAU

Tipo de agencia: Agencia de colocación y empresa de recolocación
Dirección: c/ Alameda de Colón, nº 18 Bajo, Málaga
Teléfono: 952210179

CRIT INTERIM ESPAÑA ETT, S.L.

Tipo de agencia: Agencia de colocación
Dirección: Plaza de las Flores, nº 4 1ºB, Málaga

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Teléfono: 952221122

UNIQUE INTERIM ETT, S.A.U.

Tipo de agencia: Agencia de Colocación

Dirección c/ Salitre, nº 14, Málaga

Teléfono: 95204185

FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

Tipo de agencia: Agencia de colocación y empresa de recolocación

Dirección: c/ Alcalde Díaz Zafra, nº 10, Málaga

Teléfono: 952364616

ADECCO IT SOCIEDAD ANÓNIMA

Tipo de agencia: Agencia de colocación y empresa de recolocación

Dirección: c/ Mauricio Moro Pareto, nº 4, Málaga

Teléfono: 952060844

FASTER IBÉRICA ETT, S.A.

Tipo de agencia: Agencia de colocación

Dirección: c/ Tomás Heredia, nº 4 - 6º 1, Málaga

Teléfono: 952223026

ACCEM

Tipo de Agencia: Agencia de colocación

Dirección: Pasaje Picón, nº 1 bajo, Málaga

Teléfono: 952224076

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

5. CONCLUSIONES:

Tras analizar de forma minuciosa la información obtenida en el presente estudio, creemos necesario reflejar una serie de conclusiones básicas a modo de directrices, que permitan a los organismos y entidades públicos competentes, focalizar las acciones y medidas futuras en la dinamización del mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga. Estas orientaciones pueden ser extrapoladas a cualquiera de los sectores económicos analizados en el presente estudio.

En líneas generales, en el municipio de Vélez Málaga, existe un miedo generalizado al cambio, unido a una falta de iniciativa, generan una situación desfavorable del crecimiento y desarrollo exponencial del mercado laboral. A esto hay que unirle la continua y permanente demanda de ayudas económicas por parte de las empresas, pasando por alto su propio nivel de implicación y actualización de las empresas a las nuevas fuentes económicas.

Un ejemplo de esta situación lo encontramos en el sector agroalimentario. Todas las empresas encuestadas consideran viable la agricultura ecológica, entendido como nuevo yacimiento de empleo, pero en realidad, ninguna de estas empresas quiere apostar por innovar sus líneas de producción en esta vertiente. Suelen preferir que sea otra empresa la que asuma ese riesgo.

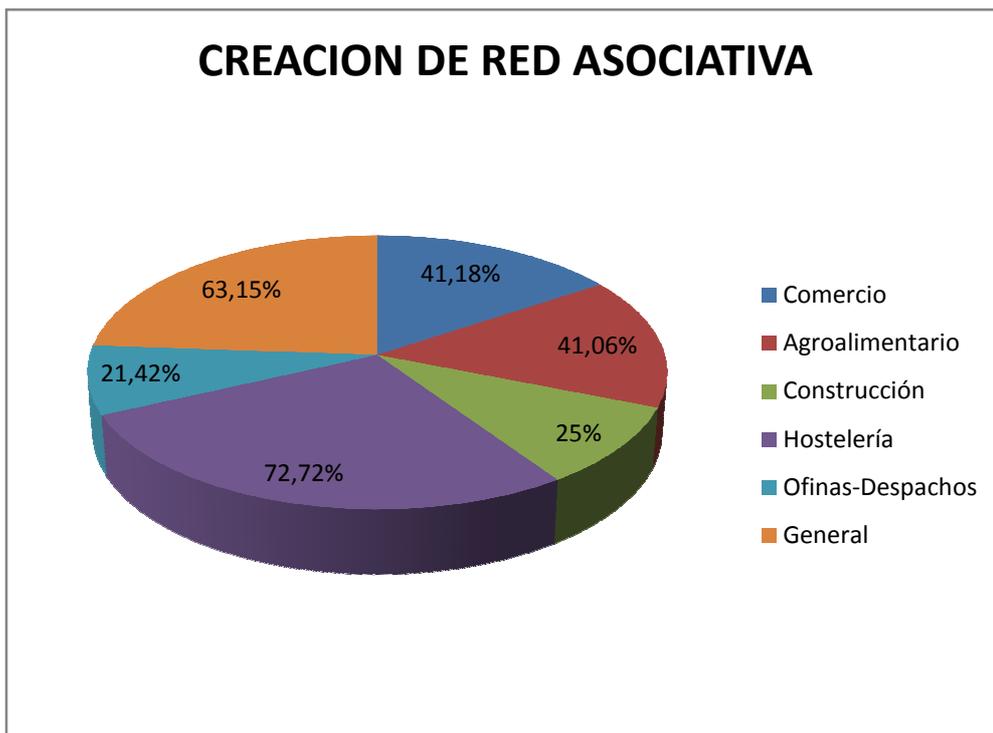
Otro ejemplo lo podemos encontrar en el sector comercio. Todas las empresas comparten la necesidad de adaptar los negocios actuales a las nuevas tecnologías de la comunicación, aunque la situación en la que se encuentran es muy diferente. Por este motivo, se ha intentado concienciar sobre la importancia de innovar y actualizar la línea de productos de la empresa de cara a la fidelización y calidad en la atención al cliente, en vista de la problemática existente en el municipio: la población consume fuera del municipio.

En contrapartida, hemos encontrado iniciativas muy positivas e interesantes que han surgido de las propias empresas encuestadas. Por un lado nos

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

encontramos con empresas del sector general (clínicas dentales y centros de educación infantil, principalmente), los cuales, nos han transmitido la imperiosa necesidad que existe en el municipio de crear una red asociativa para cada una de estos subsectores empresariales. Los datos estadísticos que apoyan esta iniciativa son los siguientes, respecto al factor “Necesidad de constituir red asociativa en el sector económico”:

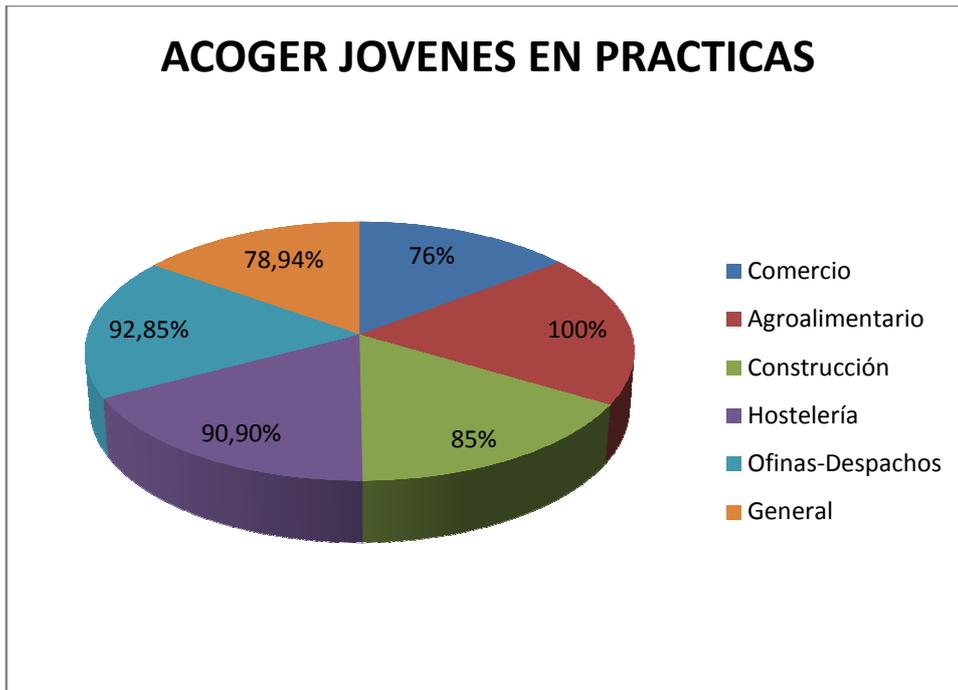
CREACION DE RED ASOCIATIVA	
Sector Económico	Porcentaje
Comercio	41,18%
Agroalimentario	41,06%
Construcción	25%
Hostelería	72,72%
Oficinas-Despachos	21,42%
General	63,15%



Por otro lado, hemos observado la buena predisposición de las empresas a colaborar con la formación y adquisición de experiencia laboral de los jóvenes. Las empresas encuestadas, aceptarían de buen grado recibir entre sus empleados a jóvenes en prácticas. Veamos de forma detallada el siguiente gráfico:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

ACOGER JOVENES EN PRACTICAS	
Sector Económico	Porcentaje
Comercio	76%
Agroalimentario	100%
Construcción	85%
Hostelería	90,90%
Oficinas-Despachos	92,85%
General	78,94%



Este aspecto resulta relevante teniendo en cuenta la variabilidad de medidas que establecen los Organismos Públicos Estatales y Autonómicos (Junta de Andalucía), para hacer frente a la elevada tasa de desempleo juvenil; tal y como abordaremos en el epígrafe 5.1.

Para finalizar e intentar ofrecer una vía que posibilite la implantación efectiva de medidas de fomento del empleo en el municipio de Vélez Málaga, vamos a analizar brevemente algunas de las medidas contra la crisis económica propuestas por el Gobierno en materia de empleo y formación; y que pueden significar oportunidades de generación de empleo tanto para los jóvenes emprendedores como para el empresariado veleño.

5.1 Medidas propuestas por normativas y las diversas Administraciones Públicas (Ministerios, CCAA de Andalucía) contra la crisis y estrategias complementarias para dinamizar el mercado laboral en Vélez Málaga (ayudas, subvenciones al empleo, etc.).

Dentro del tejido empresarial español, destacan por su importancia cuantitativa y cualitativa las pymes y los autónomos. Los estudios demuestran que precisamente este tipo de empresas y emprendedores constituyen uno de los principales motores para dinamizar la economía española, dada su capacidad de generar empleo y su potencial de creación de valor.

No obstante, durante los últimos años, estos agentes económicos han registrado un descenso de la actividad económica y han tenido que desarrollar su actividad en un entorno laboral, fiscal, regulatorio y financiero que ha mermado su capacidad de adaptación a los cambios. Además, se vienen enfrentando a una dependencia estructural de la financiación de origen bancario que puede limitar, en circunstancias como las actuales, su capacidad de expansión.

El desempleo juvenil en España es un problema estructural, que se ha visto agravado por la crisis, y que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes españoles y limita el crecimiento potencial de la economía española en el largo plazo.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Durante el tercer trimestre de 2012, España registró una tasa de desempleo del 54,1% para los jóvenes menores de 25 años, frente al 23% de la UE-27, según datos de Eurostat.

Si atendemos al desglose de los datos de la Encuesta de población Activa (EPA) para el cuarto trimestre de 2012, la tasa de paro se sitúa en el 74% en el grupo de población compuesto por jóvenes de entre 16 y 19 años, en el 51,7% entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, y en el 34,4% entre los jóvenes que tienen entre 25 y 29 años.

Además de las circunstancias derivadas de la coyuntura económica actual, existen un conjunto de debilidades estructurales que influyen directamente en las cifras de desempleo joven y sobre las que se propone trabajar, tales como la alta tasa de abandono escolar, que dobla los valores de la UE-27; la marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos jóvenes abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros, altamente cualificados, están subempleados; el escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio y la baja empleabilidad de los jóvenes, especialmente en lo relativo al conocimiento de idiomas extranjeros; la alta temporalidad y contratación parcial no deseada; la dificultad de acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social; y la necesidad de mejorar el nivel de autoempleo e iniciativa empresarial entre los jóvenes.

En la Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2013, sobre la Garantía Juvenil, se pide a los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de los Estados miembros la puesta en marcha de sistemas de Garantía Juvenil en todos los Estados miembros. La Garantía Juvenil no constituye una garantía de empleo, sino un instrumento que permita asegurar que todos los ciudadanos y residentes legales de la Unión Europea de hasta 25 años, así como los jóvenes menores de 30 años que se hayan graduado recientemente, reciban una buena oferta de empleo, educación continua o formación de aprendiz en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal. Para garantizar una aplicación eficaz de los sistemas de Garantía Juvenil, resulta indispensable una estrecha cooperación entre la Comisión y los Estados miembros y, a escala nacional, entre los agentes sociales (sectoriales),

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

las autoridades locales y regionales, los servicios de empleo públicos y privados y los centros regionales y locales de educación y formación.

En España la propuesta de recomendación sobre Garantía Juvenil planteada por la Comisión Europea es implementada a través de la **ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN**, que se plasma y regula en el siguiente Real Decreto recientemente publicado.

La Estrategia contiene cien acciones, quince de ellas de alto impacto, dirigidas a estimular la contratación y el emprendimiento, así como a mejorar la educación, la formación y la intermediación en el mercado de trabajo.

Entre las medidas que se contemplan se incluye el establecimiento de una tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social de los autónomos durante los primeros seis meses de actividad.



5.1.1 Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE N° 47, de 23/02/2013).

En este Decreto Ley se adoptan medidas, con carácter de urgencia, dirigidas a desarrollar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, a fomentar la financiación empresarial a través de mercados alternativos, a reducir la morosidad en las operaciones comerciales y, en general, a fomentar la competitividad de la economía española.

A) Medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

- Fomento del emprendimiento y el autoempleo

1. Cotización a la Seguridad social aplicable a los jóvenes trabajadores por cuenta propia.

2. Reducciones y bonificaciones a la seguridad social aplicables a los jóvenes trabajadores por cuenta propia:

- En el supuesto de trabajadores por cuenta propia incorporados menores de 30 años o de 34 en el caso de las mujeres, se aplicará sobre la cuota por contingencias comunes que corresponda, en función de la base de cotización elegida y del tipo de cotización aplicable, según el ámbito de protección por el que se haya optado, una reducción, durante los 15 meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta, equivalente al 30% de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima, el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento y una bonificación, en los 15 meses siguientes a la finalización del periodo de reducción de igual cuantía que esta.

- Los trabajadores por cuenta propia con menos de 30 años que causen alta inicial o hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores de la fecha de alta se podrán beneficiar de las siguientes reducciones y bonificaciones:
 - a) Una reducción equivalente al 80% de la cuota durante los 6 meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos de alta.
 - b) Una reducción equivalente al 50% de la cuota durante los 6 meses siguientes al periodo señalado en la letra a)
 - c) Una reducción equivalente al 30% de la cuota durante los 3 meses siguientes al periodo señalado en la letra b)
 - d) Una bonificación equivalente al 30% de la cuota en los 15 meses siguientes a la finalización del periodo de reducción.

3. Reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia.

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que inicien cuota en la Seguridad Social por cuenta propia o autónomo, se beneficiará durante los cinco años siguientes a la fecha de alta de una bonificación del 50% de la cuota.

- Cuando los trabajadores por cuenta propia con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que causen alta en la seguridad social como autónomos o por cuenta propia tendrán los siguientes beneficios:

- a) Una reducción equivalente al 80% durante los 12 meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos de alta.
- b) Una bonificación equivalente al 50% durante los cuatro años siguientes.

4. Posibilidad de compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando lo establezcan los programas de fomento al empleo.

5. Compatibilización por los menores de 30 años de la percepción de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia. Social.

6. Ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.
7. Suspensión y reanudación del cobro de la prestación por desempleo tras realizar una actividad por cuenta propia.

B) Incentivos fiscales

- Para entidades de nueva creación:

- Las entidades de nueva creación, constituidas a partir de 1 de enero de 2013, que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, con arreglo a la siguiente escala, excepto si, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de esta Ley, deban tributar a un tipo diferente al general:

- a) Por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros, al tipo del 15 por ciento.
- b) Por la parte de base imponible restante, al tipo del 20 por ciento.

- Incentivos en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Las prestaciones por desempleo reconocidas por la respectiva entidad gestora cuando se perciban en la modalidad de pago único establecida en el Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, por el que se regula el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, siempre que las cantidades percibidas se destinen a las finalidades y en los casos previstos en la citada norma.

- Los contribuyentes que inicien el ejercicio de una actividad económica y determinen el rendimiento neto de la misma con arreglo al método de estimación directa, podrán reducir en un 20 por ciento el rendimiento neto positivo declarado con arreglo a dicho método, minorado en su caso por las reducciones previstas en los apartados 1 y 2 anteriores, en el primer período impositivo en que el mismo sea positivo y en el período impositivo siguiente.

C) Estímulos a la contratación

- Incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa:

-Las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, que celebren contratos a tiempo parcial con vinculación formativa con jóvenes desempleados menores

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

de treinta años tendrán derecho, durante un máximo de doce meses, a una reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente al trabajador contratado, del 100 por cien en el caso de que el contrato se suscriba por empresas cuya plantilla sea inferior a 250 personas, o del 75 por ciento, en el supuesto de que la empresa contratante tenga una plantilla igual o superior a esa cifra.

- Contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos.

- Las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, que contraten de manera indefinida, a tiempo completo o parcial, a un joven desempleado menor de treinta años tendrán derecho a una reducción del 100 por cien de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente al trabajador contratado durante el primer año de contrato.

- Incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven.

- Tendrán derecho a una reducción del 100 por cien de la cuota empresarial de la Seguridad Social durante los doce meses siguientes a la contratación los trabajadores por cuenta propia menores treinta años, y sin trabajadores asalariados, que desde la entrada en vigor de este real decreto-ley contraten por primera vez, de forma indefinida, mediante un contrato de trabajo a tiempo completo o parcial, a personas desempleadas de edad igual o superior a cuarenta y cinco años, inscritas ininterrumpidamente como desempleadas en la oficina de empleo al menos durante doce meses.

- Primer empleo joven.

- Para incentivar la adquisición de una primera experiencia profesional, las empresas podrán celebrar contratos temporales con jóvenes desempleados menores de treinta años que no tengan experiencia laboral o si ésta es inferior a tres meses.

- Incentivos a los contratos en prácticas para el primer empleo.

- Las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, que concierten un contrato en prácticas con un menor de treinta años, tendrán derecho a una

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

reducción del 50 por ciento de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes correspondiente al trabajador contratado durante toda la vigencia del contrato.

- Incentivos a la incorporación de jóvenes a entidades de la economía social.

- Bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social durante tres años, cuya cuantía será de 66,67 euros/mes (800 euros/año), aplicable a las cooperativas o sociedades laborales que incorporen trabajadores desempleados menores de 30 años como socios trabajadores o de trabajo.

- Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social aplicables a las empresas de inserción en los supuestos de contratos de trabajo suscritos con personas menores de 30 años en situación de exclusión social, de 137,50 euros/mes (1.650 euros/año) durante toda la vigencia del contrato o durante tres años, en caso de contratación indefinida.

D) Mejora de la intermediación

- Formalización conjunta de acuerdos marco para la contratación de servicios que faciliten la intermediación laboral:

-La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos de contratación competentes de las Comunidades Autónomas, así como de las entidades y organismos dependientes de ellas e integrados en el Sistema Nacional de Empleo, podrán concluir de forma conjunta acuerdos marco con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse todos los contratos de servicios de características homogéneas definidos en los convenios.

- Base de datos común de ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación.

- Existencia de una base de datos común, Portal Único de Empleo, que posibilite la difusión de las ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación existentes en todo el territorio del Estado, así como en el resto de los países del Espacio Económico Europeo

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

E) Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Determinación del plazo de pago

1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios.

3. Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

4. Podrán agruparse facturas a lo largo de un período determinado no superior a quince días, mediante una factura comprensiva de todas las entregas realizadas en dicho período, factura resumen periódica, o agrupándolas en un único documento a efectos de facilitar la gestión de su pago, agrupación periódica de facturas, y siempre que se tome como fecha de inicio del cómputo del plazo, la fecha correspondiente a la mitad del período de la factura resumen periódica o de la agrupación periódica de facturas de que se trate, según el caso, y el plazo de pago no supere los sesenta días naturales desde esa fecha.

5. En caso de que las partes hubieran pactado calendarios de pago para abonos a plazos, cuando alguno de los plazos no se abone en la fecha acordada, los intereses y la compensación previstas en esta ley se calcularán únicamente sobre la base de las cantidades vencidas.

6. El tipo legal de interés de demora que el deudor estará obligado a pagar será la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

más reciente operación principal de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural de que se trate más ocho puntos porcentuales.

7. Cuando el deudor incurra en mora, el acreedor tendrá derecho a cobrar del deudor una cantidad fija de 40 euros, que se añadirá en todo caso y sin necesidad de petición expresa a la deuda principal.

Además, el acreedor tendrá derecho a reclamar al deudor una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que haya sufrido a causa de la mora de éste y que superen la cantidad indicada en el párrafo anterior.

5.1.2 Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE N° 162 de 07/07/2012): Medidas para favorecer la empleabilidad de los trabajadores

A) Intermediación laboral:

-Objetivo: Sumar esfuerzos para en la búsqueda de empleo.

-Medida: Se autoriza a las empresas de trabajo temporal para actuar como agencias privadas de colocación, por disponer de una amplia red de sucursales distribuidas por todo el territorio y con amplia experiencia en el mercado de trabajo.

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: En este estudio hemos podido comprobar que en los municipios de Vélez Málaga y Torre del Mar no existen empresas de trabajo temporal, por lo que los ciudadanos que desean buscar empleo en este tipo de entidades se ven obligados a acudir a Málaga. La creación de empresas de trabajo temporal en Vélez Málaga podría tener buenos resultados por diversos motivos:

- Las empresas de trabajo temporal de Málaga, encuestadas en este análisis, cuentan tanto con ofertas de empleo como con demandantes de Vélez Málaga.
- Las empresas del sector de agroalimentaria, uno de los más activos del mercado laboral, suelen realizar contratos temporales para actividades concretas como recolección o envasado.
- En el sector de hostelería y turismo la mayoría de las empresas encuestadas tratan de realizar contratos temporales en las épocas claves para el sector, como navidad y verano.
- Varias de las empresas encuestadas afirman realizar contratos temporales todos los años en los meses más activos.

Los empleos temporales más demandados en Vélez Málaga son: personal de ayuda a domicilio, cajeros, reponedores, dependientes y camareros.

B) Contrato para la formación y el aprendizaje:

-Objetivo: Potenciar la formación permanente de los trabajadores, en especial la de los jóvenes, a través de de la reforma de esta modalidad contractual.

-Medida:

- 1) La edad máxima para acceder a este contrato será de 30 años hasta que la tasa de paro baje al 15%.
- 2) Tras agotar un periodo de formación en una actividad, el trabajador podrá utilizar esta modalidad de contrato de otros sectores, lo que mejora su empleabilidad.
- 3) El trabajador podrá recibir la formación en la propia empresa, si esta dispone de instalaciones y personal docente.

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: Esta medida se podría adaptar fácilmente al mercado laboral de Vélez Málaga ya que la gran mayoría de empresas analizadas están interesadas en acoger a jóvenes para que realicen prácticas. Por lo tanto sería factible que las empresas realizaran este tipo de contratos para la formación, lo que contribuiría a bajar la tasa de desempleo juvenil en el municipio, que a fecha de enero de 2013 ascendía a un total de 1217 personas (menores de 25 años).

C) Formación profesional:

-Objetivo: Potenciar la formación permanente de los trabajadores, en especial la de los jóvenes, y mejorar la calidad en la oferta formativa.

-Medida: Reconocimiento de los nuevos derechos en materia de formación profesional.

- 1) Derecho a la formación dirigida a la adaptación al puesto de trabajo.
- 2) Creación de una cuenta identificativa de la formación recibida por el trabajador.
- 3) Desarrollo del "cheque formación"
- 4) Permisos retribuidos con fines formativos.
- 5) Se permite a los centros y entidades de formación que intervengan directamente en el sistema de formación para el empleo.

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: Esta medida es fácilmente adaptable al mercado laboral de Vélez Málaga, ya que la mayor parte de los empresarios encuestados, ha realizado algún tipo de programa de formación y está dispuesto a que sus trabajadores continúen recibiendo formación profesional bonificada. Entre los cursos más demandados por los empresarios destacan los de idiomas (inglés, francés y alemán en algunos casos), la formación específica de cada profesión y los cursos de informática destacando aquí los programas Word, Excel y Access.

D) Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores:

-Objetivo 1: Fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos y PYMES que constituyen la base del tejido productivo.

-Medida: Creación de un nuevo contrato indefinido.

- 1) Destinado a empresas de 50 o menos trabajadores.
- 2) Duración del periodo de prueba de hasta 1 año.
- 3) Deducción fiscal de 3.000 euros para estas empresas autónomos que contraten a su primer trabajador si este es menor de 30 años.
- 4) Deducción fiscal del 50% de la prestación por desempleo de los trabajadores contratados durante un año.
- 5) En este último caso, el trabajador podrá percibir si así lo desea, junto con su sueldo, el 25% de la prestación.

-Objetivo 2: fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos y PYMES de hasta 50 trabajadores de determinados colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo.

-Bonificaciones:

- Para fomentar la contratación indefinida de los jóvenes, colectivo afectado por una tasa de paro cercana al 50%, se establece una bonificación de hasta 3.600 euros a la contratación de jóvenes parados de entre 16 y 30 años.
- Para fomentar la contratación indefinida de parados de larga duración, mayores de 45 años, se establece una bonificación de hasta 4.500 euros.

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: El mercado laboral de Vélez Málaga está formado principalmente por autónomos y PYMES, los cuales se podrían beneficiar de esta medida que facilita al empresario la

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

contratación indefinida de los trabajadores, especialmente de los jóvenes y de los mayores de 45 años. Las contrataciones bajo esta modalidad contractual de desempleados inscritos en la oficina de empleo darán derecho a las siguientes bonificaciones siempre y cuando se refieran a algunos de estos colectivos:

A) Jóvenes entre 16 y 30 años, ambos inclusive, la empresa tendrá derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la seguridad social durante tres años, cuya cuantía será de 83,33 euros/mes (1.000 euros/año) en el primer año; de 91,67 euros/mes (1.100 euros/año) en el segundo año y de 100 euros/mes (1.200 euros/año) en el tercer año. La tasa de paro en este sector de la población en Vélez Málaga asciende, a fecha de enero de 2013, a un total de 1.217 personas.

Cuando estos contratos se concierten con mujeres en ocupaciones en las que este colectivo esté menos representado las cuantías anteriores se incrementarán en 8,33 euros/mes (100/ año). El número de mujeres desempleadas menores de 25 años en Vélez Málaga asciende a 555.

B) Mayores de 45 años, la empresa tendrá derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la seguridad social, cuya cuantía será de 108,33 euros/mes (1.300/ años) durante tres años. La tasa de personas desempleadas mayores de 45 años asciende en Vélez Málaga a un total de 3.584, a fecha de enero de 2013.

Cuando estos contratos se concierten con mujeres en ocupaciones en las que este colectivo esté menos representado, las bonificaciones indicadas serán de 125 euros/mes (1.500 euros/año)

- Estas bonificaciones serán compatibles con otras ayudas públicas previstas con la misma finalidad, sin que en ningún caso la suma de las bonificaciones aplicables pueda superar en 100% de la cuota empresarial de la seguridad social.

- No podrá concertar el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, al que se refiere esta medida, la medida que en los seis meses anteriores a la celebración del contrato, hubiera adoptado decisiones extintivas improcedentes.

- Para la aplicación de los incentivos vinculados al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, la empresa deberá

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

mantener en el empleo al trabajador contratado al menos tres años desde la fecha de inicio de la relación laboral. Asimismo deberá mantener el nivel de empleo en la empresa alcanzado con el contrato por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores durante, al menos, un año desde la celebración del contrato. En caso de incumplimiento de estas obligaciones se deberá proceder al reintegro de los incentivos.

E) Otras medidas para el fomento de la contratación indefinida:

- Limitación del encadenamiento de contratos temporales. El 31 de 2012 se recuperó la prohibición de encadenamiento de contratos temporales más allá de 24 meses.
- Modificación del contrato a tiempo parcial. Impulso de la utilización del contrato a tiempo parcial que favorece que los trabajadores puedan compatibilizar mejor el empleo con los estudios y con su vida familiar y personal.
- Se regula por primera vez en España el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación

F) Movilidad y modificación de condiciones de trabajo:

-Objetivo: Que las empresas y los trabajadores superen juntos la crisis.

-Medida: Se facilita la adaptación de las condiciones laborales a la realidad de la empresa.

- Se podrán modificar las funciones de los empleados dependiendo de las necesidades de la empresa.
- Se facilita la modificación de la jornada de trabajo, el horario, el salario y el sistema de rendimiento, entre otros.
- Con el objetivo de evitar el despido, se simplifican los trámites y se establecen incentivos para la reducción de jornada laboral o la suspensión temporal del contrato, ante situaciones de disminución de la demanda.

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: Gran parte de las empresas analizadas, se han visto obligadas a reducir su plantilla en el último año, debido a un descenso en el volumen de trabajo. Con estas medidas los empresarios de Vélez Málaga podrán reajustar el horario, salario y las ocupaciones de sus empleados con el fin de evitar el mayor número de

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

despidos posibles. La dirección de la empresa podrá acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas, o de producción. Se considerarán tales las que estén relacionadas con la competitividad, productividad, u organización técnica o del trabajo en la empresa. Tendrán consideración de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, entre otras las que afecten a las siguientes materias:

- A) jornada de trabajo
- b) Horario y distribución del tiempo trabajado
- C) Régimen de trabajo a turnos
- D) Sistema de remuneración y cuantía salarial
- E) Sistema de trabajo y rendimiento
- F) Funciones, cuando excedan de los límites que para la movilidad prevé el artículo 39 de la Ley 3/2012.

G) Negociación colectiva

-Objetivo: Que el despido sea el último recurso.

-Medida:

- Prioridad aplicativa del convenio de empresa frente al sectorial.
- Facilitar a las empresas en dificultades la posibilidad de no aplicar el convenio de ámbito superior.
- Plazo máximo de vigencia de dos años desde la denuncia del convenio colectivo.

-Adaptación al mercado laboral de Vélez Málaga: Muchas de las empresas analizadas se han visto obligadas a despedir a algunos de sus trabajadores, especialmente en el sector de la construcción, donde el número de despidos y de empresas extinguidas es considerablemente mayor que en el resto de los sectores. Por estos motivos las empresas de Vélez Málaga que se encuentren en situaciones complicadas deberían hacer uso de la negociación colectiva, así como del resto de las medidas anteriormente citadas, para tratar de evitar despidos.

H) Extinción de la relación laboral por causas empresariales:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

-Objetivo: Clarificar y racionalizar la extinción del contrato por causas empresariales.

-Medida:

- Objetivación de las causas del despido.
- Se elimina la autorización administrativa previa, en línea con la práctica de los países europeos.
- Se regulan las extinciones de contratos de personal no funcionario en el sector público.

I) Reducción de la dualidad en el mercado de trabajo:

-Objetivo: Reducir la dualidad laboral y hacer más atractiva la contratación indefinida.

-Media:

- A partir de la reforma se generaliza la indemnización por extinción del contrato indefinido, será de 33 días por años trabajado en caso de despido improcedente, con un máximo de 24 mensualidades.
- Se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores.
- La extinción del contrato indefinido será de 20 días por años trabajados, en caso de despido procedente, por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades.

J) Combatir el fraude, la economía sumergida y el absentismo laboral:

-Medidas:

- Cumplimiento estricto de la ley en el cobro de prestaciones por desempleo.
- Se impulsará que los desempleados que estén cobrando prestaciones realicen servicios de interés general en beneficio de la comunidad a través de convenios de colaboración con las Administraciones públicas.
- Se elimina la vinculación del grado de absentismo del trabajador y la plantilla para justificar el absentismo como causa del despido. Sólo se tendrá en cuenta el absentismo del trabajador.
- Mejorar la eficacia de la evaluación de la incapacidad temporal a través de las mutuas de accidentes de trabajo.

5.1.3 Resolución de 24 de Julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de Julio de 2012, por el que aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2012 (BOE Nº 186 de 04/08/2012).

ACCIONES Y MEDIDAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS

Las Comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 un total de 522 acciones y medidas para cada uno de los objetivos que corresponden en unos casos con los programas de ámbito estatal en vigor y en otros con acciones y medidas novedosas y no vinculadas con los citados programas. Asimismo todas estas medidas se incardinan en los diez ámbitos de políticas activas de empleo que se establecen en la Ley 56/2003 y que están desarrollados en la Estrategia Española de Empleo.

Los objetivos y las medidas de política de empleo que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan Anual de Política de Empleo para 2012, se agrupan para cada uno de los objetivos prioritarios de la siguiente forma:

Objetivo 1: Medidas para solventar la actual tasa de desempleo juvenil

Se incluyen 101 medidas para la mejora de la ocupabilidad de los jóvenes desempleados e incentivar su contratación, que se corresponden con la siguiente tipología:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Actuaciones dirigidas a la Orientación Profesional como la realización de itinerarios de inserción para jóvenes.
- Acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados, realización de prácticas no laborales en empresas y desarrollo de prácticas para jóvenes desempleados.
- Incentivos a la contratación de carácter indefinido.
- Programas de empleo-formación como escuelas taller y otros similares.
- Medidas a favor del autoempleo para jóvenes.
- Programas integrados que incluyen varias medidas dirigidas a la inserción de jóvenes.

Objetivo2: Medidas para mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro

Se incluyen 204 medidas cuyo objetivo es desarrollar actuaciones que mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas distintas de los jóvenes. Estas medidas se corresponden con la siguiente tipología:

- Actuaciones dirigidas a la Orientación Profesional como la realización de itinerarios de inserción para desempleados, así como las acciones de orientación para el empleo y el autoempleo.
- Acciones formativas de ofertas dirigidas a desempleados, realización de prácticas no laborales en empresas y desarrollo de prácticas para desempleados. Asimismo se incluyen acciones para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
- Planes de recualificación para la atención de desempleados procedentes de sectores en crisis.
- Incentivos a la contratación de carácter indefinido y a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.
- Programas de colaboración para la contratación temporal de trabajadores desempleados con Administraciones públicas, instituciones sin ánimo de lucro y corporaciones locales.
- Programas de empleo formación-formación como talleres de empleo y otros similares.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Programas de fomento de igualdad de oportunidades con incentivos para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.
- Medidas a favor del autoempleo para desempleados, incluyendo formación en cooperativas y sociedades laborales, así como entidades de economía social.

Objetivo 4: Acentuar la colaboración público-privada

Se incluyen 31 medidas cuyo objetivo es desarrollar actuaciones que favorezcan la participación de entidades privadas en la realización de medidas de medidas políticas activas y en la intermediación laboral. Estas medidas se corresponden con la siguiente tipología:

- Actuaciones dirigidas a la Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo y la realización de itinerarios de inserción.
- Convenios de colaboración con las Agencias de Colocación para la inserción laboral.
- Participación de entidades colaboradoras en la gestión de oferta de empleo dirigidas a desempleados.
- Desarrollo de Proyectos integrados de Empleo para desempleados.

Objetivo 5: Medidas para colectivos específicos

Se incluyen 108 medidas cuyo objetivo es desarrollar actuaciones que mejoren las condiciones de empleabilidad e incentiven la contratación de las personas con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, especialmente las personas con discapacidad. Estas medidas se corresponden con la siguiente tipología:

- Actuaciones dirigidas a la Orientación Profesional como la realización de itinerarios de inserción, así como acciones de orientación para el empleo y el autoempleo.
- Acciones formativas de oferta a desempleados y ocupados, realización de prácticas no laborales en empresas y desarrollo de prácticas para

- desempleados. Asimismo se incluyen actuaciones para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
- Planes específicos para la atención de desempleados.
 - Incentivos a la contratación de carácter indefinido y a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.
 - Incentivos a la creación y mantenimiento de empleo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
 - Incentivos a la creación y mantenimiento de las personas en situación de exclusión social, incluyendo el fomento del empleo en empresas de inserción y del tercer sector.
 - Programas de fomento a favor del empleo de mujeres víctimas de la violencia de género.
 - Programas de formación e inserción para inmigrantes.
 - Medidas a favor del autoempleo para discapacitados, incluyendo la formación en cooperativas y sociedades laborales, así como entidades de economía social.
 - Proyectos integrados para colectivos con dificultades de inserción.

Objetivo 6: Lucha contra el fraude

Se incluyen 9 medidas cuyo objetivo es desarrollar actuaciones que impidan la percepción indebida de prestaciones y la correcta aplicación de las políticas activas de empleo y se corresponden con la siguiente tipología:

- Campañas de concienciación sobre los costes de la formación.
- Programas de lucha contra el trabajo no declarado.
- Planes de inspección y control del fraude en políticas activas.
- Seguimiento de los acuerdos profesionales de empleo de las personas perceptoras de prestaciones

5.1.4 Medidas de Políticas Activas de Empleo de Andalucía.

A) Medidas para solventar la actual tasa de paro juvenil.

Orientación profesional:

- Acompañamiento a la inserción.
- Itinerarios de inserción para jóvenes desempleados.
- Itinerarios de inserción para jóvenes ocupados.

Formación y recualificación:

- Certic. (CS8)
- Formación de oferta para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a personas jóvenes desempleadas

Oportunidades de empleo y fomento a la contratación:

- Programas de apoyo a proyectos de interés general y social (IGS)
- Incentivos a la contratación con carácter indefinido a favor de entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras.
- Incentivos a las transformaciones, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial indefinido, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 trabajadores.

Oportunidades de empleo y formación:

- Programas de escuelas de empleo en sectores productivos.
- Programas de talleres de oficio para jóvenes de hasta 30 años.

Fomento de la movilidad:

- Prácticas transnacionales (Leonardo)

B) Medidas para mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro.

Orientación profesional:

- Atención por personal especializado a personas demandantes y empresas que ofertan empleo en las oficinas de empleo del SAE.
- Actuaciones de orientación profesional. Itinerarios de inserción.
- Programa de acciones experimentales.
- Programa de experiencias profesionales para el empleo.

Formación y cualificación:

- Acciones de investigación e innovación.
- Acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.
- Certic. (CS8).
- Certificados de Profesionalidad.
- Formación de oferta. Acciones de formación para colectivos con especiales dificultades de inserción dirigida a personas desempleadas mayores de 45 años.
- Otras modalidades de formación de oferta. Programas de acciones formativas con compromiso de contratación.
- Formación de oferta. Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas.
- Formación de oferta. Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.
- Oferta formativa en centros propios del Servicio Andaluz de empleo.
- Programa de estudios y difusión sobre el mercado de trabajo: orientación profesional para el empleo y asistencia para autoempleo.
- Red de consorcios de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía.

Oportunidades de empleo y fomento a la contratación:

- Programas de apoyo a proyectos de interés general y social.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos temporales en indefinidos realizadas por los autónomos y las autónomas.
- Incentivo a las transformaciones, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial indefinido, a favor de entidades empleadoras de hasta 250 trabajadoras.

Oportunidades de empleo y formación:

- Programa Escuelas Taller-Casas de Oficio y Talleres de Empleo.
- Programa de Talleres de Oficio para jóvenes de hasta 30 años.

Fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo:

- Ayudas a la contratación de personas para el cuidado de un familiar.

Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial:

- Agentes locales de promoción de empleo.

C) Apoyar a los emprendedores y el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo.

Formación y recualificación:

- Acciones de investigación e innovación.

Autoempleo y creación de empresas:

- Redes de colaboración entre autónomos y autónomas.
- Abono cuotas a la Seguridad Social del trabajador/a, que percibió prestación por desempleo en la modalidad de pago único.
- Apoyo al asociacionismo en materia de Trabajo Autónomo.
- Establecimiento del Trabajador autónomo.
- Estudio, conocimiento y difusión de la cultura del emprendimiento y del autoempleo.

- Centros de asesoramiento y desarrollo empresarial de la Fundación “Andalucía Emprende”, fundación pública andaluza para la realización del proyecto fomento de la calidad del empleo y del autoempleo.
- Incentivos de apoyo financiero.
- Mantenimiento del trabajador o trabajadora autónoma.
- Programa para impulsar los proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial:

- Ayudas para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción local: programas de iniciativas locales de empleo.
- Proyectos y empresas calificadas como I+D: programas de iniciativas locales de empleo.
- Programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

D) Acentuar la colaboración público-privada.

Orientación profesional:

- Itinerarios de inserción para personas desempleadas.

Proyectos integrados:

- Programa de acciones experimentales.

Oportunidades de empleo y formación:

- Programa Escuelas Talle-Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Promoción del desarrollo y la actividad económica territorial:

- Consorcios UTDLT Programas de Iniciativas Locales de Empleo.

E) Otras Medidas para colectivos específicos

Orientación profesional:

- Programas de Acciones Experimentales.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Acompañamiento a la inserción.

Formación y recualificación:

- Formación de Oferta. Becas de asistencia para personas discapacitadas en situación de desempleo participantes en acciones de formación profesional para el empleo.
- Formación profesional para el empleo accesible para personas sordas en Andalucía.
- Otras modalidades de Formación de Oferta. Programa de formación e inserción para colectivos con especiales dificultades de inserción (población inmigrante).

Oportunidades de Empleo y Formación:

- Programa UpyD's.

Oportunidades para colectivos con especiales dificultades:

- Incentivos a la contratación con carácter indefinido para personas con discapacidad en empresas ordinarias.
- Incentivos a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

5.1.5 POSIBILIDADES DE SUBVENCIONES Y CRÉDITOS.

- Subvenciones de la Junta de Andalucía.

5.1.5.1 Subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

- **Descripción:** Subvenciones para la organización de cursos de Formación Profesional Ocupacional por parte de entidades públicas o privadas con compromiso de contratación.
- **Organismo:** Consejería de Educación.
- **Plazo de solicitud:** Plazo abierto permanentemente.
- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA

Boletín número 101 de 28/05/2009

Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

5.1.5.2 Incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial.

- **Descripción:** El objetivo fundamental apoyar las iniciativas empresariales que fomenten la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía. Para ello se ofrecen las siguientes líneas de ayuda:

- Creación de empresas
- Modernización de empresas
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)
- Cooperación competitiva de las empresas

- **Organismo:** Consejería de economía, innovación, ciencia y empleo

- **Plazo de solicitud:** 27/01/2012 - 30/06/2013

- **Estado:** abierto el plazo de solicitud.

- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 18 de 27/01/2012

Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013.

5.1.5.3 Incentivos para los servicios de asesoramiento en innovación “Cheque Innovación”.

- **Descripción:** El objeto de estos incentivos es fomentar la innovación en las pequeñas empresas mediante la contratación por las mismas de servicios de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de innovación en sus procesos de negocio, que les permitan adquirir los conocimientos y las técnicas adecuadas y adaptadas a su empresa, de forma que se mejore su competitividad y productividad. Se transforma en un programa singular, con una regulación propia.

- **Organismo:** Consejería de economía, innovación, ciencia y empleo
- **Plazo de solicitud:** 28/01/2012 - 30/06/2013
- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud

- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 249 de 17/12/2008

5.1.5.4 Ayudas Públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- **Descripción:** Serie de medidas destinadas a facilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral y desarrollar su carrera profesional, fomentar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito familiar
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- **Plazo de solicitud:**
 - Programa para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía y fomentar la creación de empleo : Dos meses a contar desde el inicio de la relación laboral
 - Programa para realizar estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral: Durante el mes de enero del mismo ejercicio en el que se vayan a iniciar las acciones
 - Programa para financiar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar: Durante el mes de enero del mismo ejercicio en el que se vayan a iniciar las acciones
- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud.
- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 45 de 08/03/2010

Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

5.1.5.5 Ayudas al abono de las cuotas de la Seguridad Social.

- Descripción:** Ayudas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la prestación por desempleo en modalidad de pago único.
- Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- **Plazo de solicitud:** Dos meses desde que el/la interesado/a cause alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social.
- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud.
- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 48 de 10/03/2004

ORDEN de 17 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores/as que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a que tuviera derecho en el momento de la capitalización.

5.1.5.6 Subvenciones a las empresas para la realización de prácticas profesionales.

- **Descripción:** Estas subvenciones promoverán la realización de prácticas profesionales no laborales o formación práctica en centros de trabajo para los participantes desempleados/as de las acciones de Formación Profesional para el Empleo. Esta formación deberá estar relacionada con las competencias adquiridas en la acción formativa y se realizará en empresas y entidades, sin que de ello se deduzca relación laboral alguna entre éstas y el alumno/a.
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- **Plazo de solicitud:** Plazo abierto permanentemente.

-**Estado:** abierto el plazo de solicitud.

- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 214 de 03/11/2009.

Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones y ayudas y otros procedimientos.

5.1.5.7 Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo.

- **Descripción:** Incentivos para la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales, así como la eliminación de barreras arquitectónicas para el supuesto de trabajos ocupados con carácter indefinido por personas con discapacidad.
- **Organismo:** Servicio Andaluz de Empleo
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 30 de junio respecto de las actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero y la citada fecha del mismo ejercicio. Respecto de las actuaciones ejecutadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año, las solicitudes se formularán hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente.
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

-**Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 75 de 17/04/2007

Decreto 58/2007, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.8 Incentivos para el reequilibrio financiero.

- **Descripción:** Incentivos para la consolidación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, con carácter excepcional y extraordinario. Está destinado a equilibrar y reestructurar financieramente a los Centros Especiales de Empleo permitiéndoles alcanzar niveles de productividad y rentabilidad que garanticen su viabilidad y estabilidad.
- **Organismo:** Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de solicitud:** Hasta el día 30 de junio del ejercicio correspondiente
- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud.
- **Normativa:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 75 de 17/04/2007

Decreto 58/2007, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.9 Incentivos a la adaptación de puestos de trabajo para empleo normalizado.

- **Descripción:** Incentivos para consolidar los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad mediante la adaptación de los mismos o la dotación de medios de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales, cuando se formalicen nuevas contrataciones indefinidas o transformaciones de contratos temporales en indefinidos.
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de inscripción:** 6 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de órgano competente para su instrucción.
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 122 de 24/6/2005

DECRETO 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.10 Incentivos para el empleo de personas con discapacidad.

- **Descripción:** Relación de incentivos que fomentan el empleo para personas con discapacidad.
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de inscripción:** Dependiendo de la línea de actuación.
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 122 de 24/6/2005.

DECRETO 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.11 Incentivos Económicos Regionales.

- **Descripción:** Los incentivos regionales son ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia las zonas más deprimida y contribuyendo así a paliar los desequilibrios interterritoriales, a través de proyectos incentivables como:

-La creación de nuevos establecimientos.

-La ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante.

-La modernización de las instalaciones (siempre que no se trate de una mera inversión de reposición).

Se trata de subvenciones a fondo perdido, cuya cuantía se expresa en porcentajes sobre los costes considerados elegibles y cuyo beneficiario es el sector empresarial: en general, la industria transformadora; particularmente, las de tecnología avanzada, servicios de apoyo a la industria y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales, así como, alojamientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, colabora con el Ministerio de Economía y Hacienda, en la gestión y tramitación de los expedientes, cuyas solicitudes se deben presentar en las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería, donde se realice la inversión.

- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 31/12/2013
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

5.1.5.12 Incentivos a la contratación con carácter indefinido.

- **Descripción:** Convocatoria de incentivos a la formalización de nuevos contratos indefinidos o a la transformación de contratos de duración determinada, así como a la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de solicitud:**
 - Incentivos a la contratación con carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras :
 - Convocatoria Enero : 01/01/2013 - 31/01/2013
 - Convocatoria Julio : 01/07/2013 - 31/07/2013
 - Ambas convocatorias respecto a los contratos celebrados en los 6 meses naturales inmediatamente anteriores en cada caso
 - Incentivos a la contratación con carácter indefinido a tiempo completo, a favor de entidades empleadoras de más de doscientas cincuenta personas trabajadoras : 01/01/2013 - 30/09/2013
 - Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras :
 - Convocatoria Enero : 01/01/2013 - 31/01/2013
 - Convocatoria Julio : 01/07/2013 - 31/07/2013
 - Ambas convocatorias respecto a los contratos celebrados en los 6 meses naturales inmediatamente anteriores en cada caso.
 - Ayudas para la creación de empleo estable en ATIPEs :
 - Convocatoria Enero : 01/01/2013 - 31/01/2013
 - Convocatoria Julio : 01/07/2013 - 31/07/2013

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Ambas convocatorias respecto a los contratos celebrados en los 6 meses naturales inmediatamente anteriores en cada caso
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 122 de 24/6/2005

DECRETO 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.13 Incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad.

- **Descripción:** Incentivos para fomentar la nueva contratación indefinida y/o transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, de personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, y para la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales a la persona con discapacidad contratada, o para eliminar barreras u obstáculos de cualquier tipo que impidan o dificulten el trabajo de las citadas personas.
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de solicitud:** Incentivos a las contrataciones indefinidas y a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos
 - Convocatoria Enero : 01/01/2013 - 31/01/2013
 - Convocatoria Julio : 01/07/2013 - 31/07/2013
 - Ambas convocatorias respecto a los contratos celebrados en los 6 meses naturales inmediatamente anteriores en cada caso.
 - Incentivos a la adaptación de puestos de trabajo : 6 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de órgano competente para su instrucción
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 122 de 24/6/2005.

DECRETO 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.14 Incentivos para Centros Especiales de Empleo.

- **Descripción:** Incentivos para fomentar la nueva contratación indefinida y/o transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, de personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % en Centros Especiales de Empleo
- **Organismo:** Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.
- **Plazo de solicitud:**
- **Estado:** Incentivos a la creación de empleo indefinido en Centros Especiales de Empleo : Hasta el 30 de junio de cada año
- Incentivos al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo :
- Convocatoria Enero: 01/01/2013 - 31/01/2013. Año siguiente por la correspondiente al último cuatrimestre del año
- Convocatoria Mayo: 01/05/2013 - 31/05/2013. Primer cuatrimestre del año
- Convocatoria Septiembre: 01/09/2013 - 30/09/2013. Segundo cuatrimestre del año
- Incentivos para la adaptación puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo: Hasta el 30 de junio respecto de las actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero y la citada fecha del mismo ejercicio. Respecto de las actuaciones ejecutadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año, las solicitudes se formularán hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente
- Incentivos para el reequilibrio financiero : Hasta el día 30 de junio del ejercicio correspondiente

- **Estado:** Abierto el plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 75 de 17/04/2007

Decreto 58/2007, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

5.1.5.15 Subvenciones a organizaciones profesionales agrarias de desarrollo rural y pesquero.

- **Descripción:** Elaboración y ejecución de políticas agraria y pesquera destinadas a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.
- **Organismo:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- **Plazo de solicitud:**
- **Estado:** 23/01/2013 - 22/02/2013.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 15 de 22/01/2013

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2013 subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y Organizaciones Representativas del Sector Pesquero Andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

5.1.5.16 Medidas de carácter socioeconómico para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.

- **Descripción:** El objeto de estas ayudas es favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de los pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la flota pesquera andaluza.

Las líneas de ayudas son:

- a) La diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores.
- b) La mejora de la formación profesional, en particular para los jóvenes pescadores.
- c) La realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima.
- d) Posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo jubilación anticipada de los pescadores.
- e) La concesión de compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva.
- f) Favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores.

- **Organismo:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- **Plazo de solicitud:** Medidas de carácter socioeconómico : 24/01/2013 - 30/04/2013
- Compensaciones no renovables a los pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva : 24/01/2013 - 15/06/2013

- **Estado:** Abierto plazo de solicitud

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 16 de 23/01/2013

Resolución de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2013 los plazos de presentación de solicitudes de determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

5.1.5.17 Programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, “Andalucía A+”

- **Descripción:** Con este programa se contribuye a desarrollar un modelo energéticamente sostenible basado en la prosperidad económica, la cohesión social y un nivel elevado de protección medioambiental mediante la subvención de proyectos de ahorro y eficiencia energética y de empleo de energías renovables, así como a través de la mejora de las infraestructuras energéticas en Andalucía.

La gestión de este programa le corresponde a la Agencia Andaluza de la Energía la cual tiene encomendadas las competencias de tramitación, análisis y resolución de las solicitudes, así como las de control y análisis de la justificación, pago, revocación y reintegro, en su caso, de las subvenciones concedidas.

Pueden solicitar las subvenciones: Empresas, Agrupaciones o asociaciones de empresas y fundaciones, administración local y otras entidades públicas y el Ciudadano o agrupación de los mismos.

- **Plazo de solicitud:** Hasta el 30 de diciembre de 2014 salvo programas específicos.
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 30 de 13/02/2009

Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.

5.1.5.18 Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña.

- **Descripción:** Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.
- **Organismo:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- **Plazo de solicitud:** 01/02/2013 - 30/04/2013
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 20 de 29/01/2013

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2013 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2013 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011.

5.1.5.19 Ayudas directas de la Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC).

- **Descripción:** Ayudas directas establecidas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, previstas en el Reglamento (CE) núm. 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, que a continuación se citan:
- **Organismo:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- **Plazo de solicitud:** 01/02/2013 - 30/04/2013
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

Normativa: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 20 de 29/01/2013

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2013 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2013 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011.

5.1.5.20 Ayudas específicas de la Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC).

- **Descripción:** Ayudas específicas establecidas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) núm. 73/2009, de 19 de enero de 2009:

-Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano.

-Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres.

-Programa Nacional para el Fomento de Actividades Agrícolas Específicas que Reporten Mayores Beneficios Agroambientales en determinadas Especies del Sector de los Frutos de Cáscara.

-Programa para el Fomento de la Calidad del Tabaco.

-Programa Nacional para el Fomento de la Calidad del Algodón.

-Programa Nacional para el Fomento de la Calidad de la Remolacha Azucarera.

-Ayuda específica para el fomento de la calidad de la carne de vacuno.

-Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.

-Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino.

-Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino.

-Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino.

-Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche.

-Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.

- **Organismo:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
- **Plazo de solicitud:** 01/02/2013 - 30/04/2013
- **Estado:** Abierto plazo de solicitud.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

Normativa: Resolución de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2013 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2013 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011.

5.1.5.21 Ayudas para la adquisición de sistemas de energías renovables.

Las empresas pueden beneficiarse de ayudas para la adquisición de instalaciones energéticas basadas en energías renovables a través del programa específico PROSOL. Este programa pretende la promoción, el desarrollo y la implementación de este tipo de energías de calidad.

-Programa PROSOL:

Para fomentar la promoción, el desarrollo y la implementación de las energías renovables de calidad, la Agencia Andaluza de la Energía ha creado el programa específico PROSOL que ofrece subvenciones a la adquisición de:

-Pequeñas instalaciones, cuya inversión sea inferior a 12.000 euros:

- Instalaciones de sistemas solares térmicos prefabricados.
- Instalaciones solares térmicas con superficie de captación inferior a 7 m².
- Instalaciones de equipos de pellets (pequeños cilindros de serrín de madera prensada utilizados como combustible para la generación de calor).

-Instalaciones mayores:

- Instalaciones de sistemas solares térmicos para producción de agua caliente con superficie de captación superior a 7 m².
- Instalaciones de calderas de biomasa, con potencia inferior a 300 kW, o instalaciones mixtas solar-biomasa.

Una vez seleccionada la instalación de energía renovable, la empresa interesada puede conocer la subvención que le corresponde, que dependerá del tipo instalación de energía renovable a instalar y de las condiciones de la misma.

Los pasos que se deben seguir para beneficiarse de estas ayudas son los siguientes:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

1. Dirigirse a una empresa autorizada y/o colaboradora y pedir información sobre el programa. Acceso al localizador geográfico de empresas autorizadas y/o colaboradoras.
2. Elegir la instalación. La empresa se encargará de gestionar la solicitud de ayuda a la Agencia Andaluza de la Energía. En función de la instalación elegida, el descuento se practicará y abonará de forma diferente:

En el caso de pequeñas instalaciones, la empresa colaboradora en PROSOL deberá descontar el importe de la subvención en el momento de la compra.

En el caso de instalaciones mayores: una vez realizada la instalación y abonada la totalidad de la factura, la empresa autorizada en PROSOL preparará la documentación de justificación, que entregará a la Agencia Andaluza de la Energía, junto con un certificado bancario sobre la titularidad de la cuenta corriente del beneficiario en la que se ingresará la subvención.

Las empresas pueden realizar dichas mejoras energéticas mediante la contratación de empresas de servicios energéticos que acometerán las inversiones a realizar, cobrándose del ahorro generado por las mismas. Además, estas empresas pueden recibir subvenciones que repercutirán directamente en las empresas beneficiarias de la subvención.

5. 2 Diagnóstico de necesidades formativas y Propuesta de Plan de Formación 2013 para Vélez Málaga.

Tomando como referencia los datos obtenidos en el presente estudio, vamos a analizar por sectores empresariales; por un lado las necesidades formativas demandadas por las empresas encuestadas; y por otro lado, las acciones formativas realizadas por dichas empresas por medio del sistema de formación bonificada.

5. 2.1 Sector Comercio.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las empresas encuestadas del sector comercio, ordenados de mayor a menor interés:

- Procesador de texto (Word)
- Técnicas de venta en Internet
- Hoja de cálculo Excel
- Inglés
- Base de datos (Access)
- Marketing online
- Atención al cliente online
- Creación de páginas Web
- E-commerce y redes sociales
- Vendedores y técnicas de ventas
- Decoración, escaparatismo, interiorismo
- Internet y correo electrónico
- Alemán

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Prevención de riesgos laborales básico
- Marketing y gestión comercial
- Marketing internacional
- Repostería, pastelería
- Habilidades del vendedor
- Linux (Software libre)
- Contaplus
- Técnicas de venta en Internet
- Francés
- Prevención de riesgos laborales avanzado
- Escaparatismo y merchandising
- Personal Shopper
- Nuevas técnicas de despiece

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las empresas del sector comercio:

- Ofimática
- Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal
- Técnicas de Venta
- Manipulación de alimentos
- Escaparatismo
- Contabilidad
- Idioma inglés
- Decoración e interiorismo
- Decoración de tartas en pastelería
- Comercio Online
- Diseño gráfico
- Herboristería: propiedades de las plantas
- Marketing
- Personal Shopper

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

5. 2.2 Sector Agroalimentario.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las empresas encuestadas del sector agroalimentario ordenados de mayor a menor interés:

- Procesador de texto (Word)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Base de datos (Access)
- Retoque digital y tratamiento de la imagen
- Inglés
- Agricultura ecológica
- Prevención de riesgos laborales básicos
- Internet y correo electrónico
- Higiene y seguridad laboral
- Primeros auxilios
- Manipulador de alimentos
- Marketing agroalimentario
- Fruticultura
- Fertirrigación de cultivos intensivos
- Carretilleros
- Retoque digital y tratamiento de la imagen
- Alemán
- Francés
- Gestión de la calidad
- Gestión de la innovación
- Marketing internacional
- Comercio exterior
- Aplicación de plaguicidas
- Control biológico de plagas
- Comercialización de la uva

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Frutas tropicales: cultivo, envasado, distribución
- CAP
- Fitosanitarios

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las empresas del sector agroalimentario:

- Manipulación de alimentos
- Ofimática
- Ley Orgánica de Protección de datos
- Carretillas elevadoras
- Contabilidad
- Inglés
- Creación de páginas Web
- Impuestos Especiales sobre alcohol
- Envasado
- Peritos técnicos
- Fitosanitarios

5. 2.3 Sector Construcción.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las empresas encuestadas del sector construcción, ordenados de mayor a menor interés:

- Inglés
- Procesador de texto (Word)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Base de datos (Access)
- Alemán
- Seguridad en máquinas
- Francés
- Prevención de riesgos laborales básico
- Trabajos de soldadura
- Carnés profesionales
- Prevención de riesgos laborales en construcción
- Contabilidad
- Internet y correo electrónico
- Creación de páginas Web
- Autocad
- Ley Orgánica de Protección de datos
- Exposición a ruidos y vibraciones
- Marketing y ventas online
- Fontanería y saneamiento
- Instalador de redes de saneamiento
- Electrónica
- Hidráulica
- Mecánica
- Corte y perforación
- Corte con diamante

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Instalación y mantenimiento de aerogeneradores
- Nuevas técnicas de creación de barro
- Escaparatismo
- Comercio electrónico
- Construcción en general
- Seguros sociales y nóminas

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las empresas del sector de la construcción:

- Prevención de riesgos Laborales
- Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal
- Ofimática
- Específicos de construcción
- Carretilleros
- Web y exportación
- CAP
- Recursos preventivos
- Relaciones laborales
- Topografía
- Autocad
- Maquinista
- Encofrados

5. 2.4 Sector Hostelería y Turismo.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las empresas de hostelería y turismo analizadas en este estudio, ordenadas de mayor a menor interés:

- Inglés
- Procesador de texto (Word)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Base de datos (Access)
- Alemán
- Internet y correo electrónico
- Creación de páginas web
- Francés
- Prevención de riesgos laborales Básico
- Marketing y gestión comercial
- Marketing internacional
- Cocina creativa
- Cocina de autor
- Planificación y gestión de establecimientos turísticos
- Cultura gastronómica
- Dirección y planificación
- Turismo urbano
- Promoción turística
- Gestión turística municipal
- Nuevas técnicas culinarias
- Específicos de hostelería y cafetería
- Manipulación de alimentos
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las empresas de hostelería y turismo:

- Idiomas
- Decoración de frutas-
- Hacer figuras con las toallas
- Atención al cliente
- Inglés
- Ofimática
- Limpieza
- Cocina
- Específicos de hostelería
- Manipulador de alimentos
- Prevención de riesgos laborales
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal

5. 2.5 Sector Oficinas y Despachos.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las empresas del sector oficinas y despachos analizadas en este estudio, ordenados de mayor a menor interés:

- Inglés
- Procesador de texto (Word)
- Base de datos (Access)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Comercio Exterior
- Marketing online
- Contabilidad
- Gestión informatizada de archivos de oficina
- Fidelización de clientes
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal
- Impuestos fiscales
- Específicos de asesoría fiscal y jurídica
- Fiscalización en general

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las empresas del sector oficinas y despachos:

- Ofimática
- Secretariado
- Protección de datos
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal
- Prevención de riesgos laborales
- Administración fiscal
- Tributación
- Contabilidad

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Específicos de fiscalización
- I.R.P.F
- Impuestos
- Análisis contable y financiero
- Mediador civil y mercantil

5. 2.6 Sector Centros de Formación.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por centros de formación analizados en este estudio, ordenados de mayor a menor interés:

- Photoshop
- Retoque digital
- Procesador de textos (Word)
- Hoja de cálculo Excel
- Base de datos (Access)
- Inglés
- Francés
- Prevención de riesgos laborales básico
- Como hacer mapa de riesgos laborales en la empresa
- Planes de emergencia y mapas de riesgo
- Específicos de educación infantil
- Atención temprana
- Creación de páginas Web
- Alemán
- Marketing y gestión comercial
- Comunicación y publicidad
- Marketing online
- Técnicas administrativas para secretarías
- Manipulador de alimentos
- Educar con música
- Manualidades
- Taller de letras

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada los centros de formación:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Manipulación de alimentos
- Primeros Auxilios
- Atención temprana
- Ley de protección de datos
- Inglés
- Puericultura
- Primeros auxilios
- Cuenta cuentos
- Taller de letras
- Educación especial
- Fiestas infantiles
- Específicos de educación infantil
- Necesidades educativas especiales
- Estimulación precoz
- Alimentación y nutrición infantil
- Relajación infantil
- Ofimática

5. 2.7 Sector Clínicas Dentales.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las clínicas dentales analizadas en este estudio, ordenados de mayor a menor interés:

- Photoshop
- Retoque digital
- Inglés
- Alemán
- Procesador de textos (Word)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Base de datos (Access)
- Francés

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada los centros de formación:

- Ofimática
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal
- Específicos de odontología
- Específicos de prótesis dentales
- Inglés

5. 2.8 Sector Inmobiliarias.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por las inmobiliarias analizadas en este estudio, ordenados de mayor a menor interés:

- Autocad
- Photoshop
- Inglés
- Alemán
- Gestión integral de PYMES
- Procesador de texto (Word)
- Hoja de cálculo (Excel)
- Base de datos (Access)

B) Acciones formativas que han realizado a demanda bonificada las inmobiliarias analizadas:

- Marketing
- Comunicación
- Inglés
- Idiomas en general

5. 2.9 Sector Pesca.

A) Necesidades formativas:

A continuación se muestra un listado de los cursos más demandados por la cofradía de pescadores analizada en este estudio, ordenados de mayor a menor interés:

- Específicos de pesca
- Patrón de barco
- Mecánico de barco

B) Acciones formativas que ha realizado a demanda bonificada la cofradía de pescadores analizada:

- Marinero
- Pescador (formación básica)
- Radio de barco
- Curso sanitario

5.3 Otras actividades para dinamizar el mercado laboral en Vélez Málaga.

Partiendo de la información obtenida en las encuestas realizadas a diferentes sectores empresariales del municipio de Vélez Málaga, consideramos interesantes apostar por actividades emergentes e innovadoras que permitan el desarrollo económico del municipio.

Algunas de las actividades que proponemos son las siguientes:

- Potenciar el auge en el uso de las Redes Sociales con un doble objetivo: por un lado publicitar las empresas existentes en el municipio de Vélez Málaga; y por otro lado, permitir el networking o intercambio de experiencias entre todas las empresas del municipio.
- Concienciar a la población del sector agrario, de la necesidad que existe en el mercado del cultivo ecológico como oportunidad de negocio (a medio plazo).
- Realizar una campaña de sensibilización en el municipio de Vélez Málaga, con la finalidad de concienciar a la población en la importancia que tiene consumir productos de la zona, sobre todo con la idea de reflotar la economía de los diferentes sectores.
- Formar a la población en el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías como por ejemplo: facebook, twitter.
- Establecer sesiones informativas en el municipio para intentar unificar criterios en la necesidad de expandir las líneas de negocio actuales.
- Continuar en la línea de trabajo de los organismos locales en materia de empleo, con el fin de potenciar el autoempleo y la expansión comercial de empresas de la zona.
- Aumentar el uso de las nuevas tecnologías con el fin de concienciar a la población y a las empresas, de la importancia de estar presentes en las principales redes sociales y disponer de una web propia interactiva (web 2.0).
- Ofrecer a la población en general, la posibilidad de realizar formación orientada al mercado laboral, lógicamente relacionadas con las

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- temáticas que permitan ese reciclaje profesional. Algunas de estas acciones formativas están relacionadas con: Ofimática (Inglés preferentemente); Nuevas Tecnologías (Internet, Creación de Páginas Web, Uso de las Redes Sociales para aumentar la publicidad de la empresa); Tecnologías de la Comunicación (Ofimática: Word y Excel principalmente).
- Desarrollar Ferias, Certámenes (Parque Tecnológico; sobre artesanía; sobre turismo rural, de naturaleza, de aventura, gastronómico, monumental, etc.), convocatorias de Premios (a ideas empresariales innovadoras), con el objeto de informar y motivar a los jóvenes y empresarios del municipio para desarrollar actividades empresariales que supongan la creación de nuevos empleos.
 - Articulación de mecenazgo de entidades importantes (empresas públicas, grandes empresas, entidades financieras, etc.) que participen invirtiendo económicamente en iniciativas empresariales de jóvenes emprendedores del municipio.
 - Publicitación a través de las marquesinas distribuidas por el municipio, de las diferentes acciones que se desarrollen en cada momento que permitan la inserción laboral y el desarrollo empresarial y económico de la zona. De igual modo, esta publicidad podría realizarse a través de las principales emisoras de radio y canales de televisión local.
 - Realización de sesiones informativas a través de los agentes locales de empleo del municipio de Vélez Málaga (OALDIM, Málaga Acoge, CADE), de las acciones incorporadas en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo de crecimiento y de la creación de empleo; con el objetivo de que la población conozca las medidas contempladas para el fomento del empleo entre la población juvenil. Entre estas medidas, cabría destacar las siguientes:
 1. Reducción de las cuotas a la seguridad social (jóvenes menores de 30 años, y 34 años en el caso de las mujeres).
 2. Reducción de las cuotas a la seguridad social de la población con discapacidad igual o mayor al 33%.

3. Posibilidad de compatibilización de la prestación de desempleo y el trabajo por cuenta propia.
4. Suspensión temporal y reanudación de la prestación de desempleo tras el inicio y cese de la actividad laboral por cuenta propia.
5. Incentivos fiscales para las empresas de nueva creación a partir del 1 de enero de 2013.
6. Incentivos para la contratación.
7. Formalización de acuerdos para la contratación de servicios de intermediación laboral.
8. Establecimiento de medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5. 4 Plan de difusión del estudio.

El estudio que hemos desarrollado sobre “Estrategias de Dinamización del Mercado laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga” tiene como objetivo prioritario identificar las medidas contra la crisis propuestas por el Gobierno en materia de empleo y formación; junto con el establecimiento de unas estrategias complementarias que supongan una dinamización efectiva del mercado laboral del Municipio de Vélez Málaga.

Para que estos objetivos puedan implementarse de forma adecuada, es necesario dar a conocer los datos obtenidos y las estrategias propuestas por los distintos sectores empresariales del municipio de Vélez Málaga a los principales agentes sociales y económicos del municipio.

Por este motivo, entendemos que es necesaria la colaboración de todos los agentes sociales que permitan la difusión y puesta en marcha de las medidas recogidas en este estudio, que permitan la dinamización del mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga. Algunos de estos agentes sociales son:

- Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez Málaga
- OALDIM
- CADE
- Área de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez Málaga
- A.S.A.J.A.
- Málaga Acoge
- CADE
- Mancomunidad de Municipios de Axarquía
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Torre del Mar
- Asociación de Empresarios de Vélez Málaga
- Andalucía Emprende
- SAE Axarquía
- Asociación para la Promoción Turística de Axarquía
- Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía.

Por otro lado, para una eficaz difusión del estudio, sería conveniente su impresión y reparto (al menos una síntesis del mismo) de un número significativo de ejemplares entre los agentes sociales, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, Ayuntamiento, Centros Educativos (FP e Institutos), entidades financieras de Vélez Málaga.

Igualmente para dar difusión al mayor número de jóvenes emprendedores y ciudadanos de Vélez Málaga, sería conveniente su inserción en la página web del OALDIM, y en la del Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Otras actuaciones de difusión serían: trasladar la información a través de las redes sociales (facebook, tuenti, twitter); publicación de anuncios en prensa, radio y televisión local/comarcal.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

- Sierra Bravo, R. (1998): Técnicas de Investigación Social, Teoría y ejercicios. Editorial Paraninfo. Madrid.
- Informe del mercado de trabajo en la provincia de Málaga. Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo e Inmigración).
- ARGOS, Observatorio sobre la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo, Junta de Andalucía.
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía SIMA. Instituto de Estadística de Andalucía. Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, 2012. Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía.
- Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las Agencias de colocación (BOE número 318, de 31/12/21010).
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (BOE número 162 de 7/07/2012).
- Resolución de 24 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2012 (BOE número 186 de 4/08/2012).
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo dl crecimiento y de la creación de empleo (BOE número 47 de 23/02/2013).
- Noticias Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Comunicado conjunto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de los sindicatos CCOO y UGT, y de la CEOE y CEPYME sobre "La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven contará con 100 medidas para combatir el desempleo entre los jóvenes", publicado en la web del Ministerio el 14/02/2013.
- Estudio de Necesidades de Formación para el Empleo en el municipio de Vélez Málaga. Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga (OALDIM), Proyecto FORMATE+. 2010.

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

- MADECA (Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad): “Observatorio Socioeconómico de la Provincia de Málaga”, Información Municipal de Vélez Málaga, 15/03/2013.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Estadísticas, Mercado de Trabajo, 2012.

Referencias páginas web:

<http://www.ine.es> (Instituto Nacional de Estadística; DIRCE, Directorio Central de Empresas; CNAE-2009).

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/web/es/ARGOS> (Observatorio ARGOS, sobre la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en Vélez Málaga, la provincia de Málaga y Andalucía. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía).

<http://www.analistaseconomicos.com> (Analistas Económicos de Andalucía).

<http://www.fundacionlaboral.org/web/esp/home.asp> (Fundación Laboral de la Construcción).

<https://www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/portal/index.jsp> (Servicio Público de Empleo Estatal).

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica> (Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía).

http://www.educacion.es/educa/incual/ice_catalogoWeb.html
(INCUAL, Instituto Nacional de Cualificaciones, Ministerio de Educación)

<http://www.centraldebalancesdeandalucia.es>
CENTRAL DE BALANCES DE ANDALUCIA (CBA).

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

7.1 Modelo de Encuestas a Empresas.

Para obtener la información de fuentes primarias (dentro del análisis cuantitativo), directamente de las empresas de Vélez Málaga, hemos diseñado un cuestionario que permitiera conseguir los datos más fiables posibles para el objeto del estudio. Para ello hemos diseñado un **cuestionario** con **cuatro bloques temáticos**:

1. Datos de la empresa.
2. Ocupaciones y empleabilidad.
3. Formación Profesional.
4. Yacimientos de empleo y ocupaciones emergentes.

La finalidad del cuestionario es, pues, obtener de manera sistemática y ordenada información de la población estudiada sobre las variables objeto de la investigación. Esta información, generalmente, se refiere a lo que las personas encuestadas son, hacen, opinan, piensan, sienten, esperan, quieren o desprecian, aprueban o desaprueban, o a los motivos de sus actos, opiniones y actitudes.

Por ello, en el **Bloque 1**: hemos establecido los **datos de la empresa**, actividad empresarial que desarrollan, y características de las mismas en cuanto a volumen de empleados, ámbito geográfico de actuación, características del personal, así como la evolución de la plantilla (crece o decrece). Con esta información tendremos un perfil representativo de la tendencia en cada sector de actividad.

En el **Bloque 2: Ocupaciones y empleabilidad**, observamos las características del empleo en estas empresas, en relación a la dificultad o no de cubrir puestos de trabajo, posibles carencias en la ejecución de tareas, dificultades para encontrar personal cualificado.

En el **Bloque 3: Formación Profesional**, establecemos una relación de acciones formativas que consideramos pueden ser de interés para los trabajadores de las empresas, así como ítems abiertos para que puedan indicar otras acciones formativas de interés para las mismas. También se les pregunta por la causa principal por la cual demanda esos cursos de formación, para determinar la posible motivación. Asimismo, para comparar la formación deseada por los empresarios con la que realmente realizan por necesidad, les preguntamos por la formación "De Demanda" (bonificada) que han realizado, pues esta formación, para su ejecución, hay que costearla, aunque después, a final del año, se descuenta del pago empresarial a la Seguridad Social. De esta manera, conocemos también el interés del empresariado por invertir en formación para sus trabajadores, con lo que conseguir mayor competitividad a través de sus recursos humanos.

En el **Bloque 4: Yacimientos de empleo y ocupaciones emergentes**, tratamos de preguntar por cuáles son las ocupaciones que suponen una oportunidad para crear empleo; por el nivel formativo que requiere para sus trabajadores; así como actividades que propone para dinamizar y mejorar la creación de empleo en el municipio de Vélez Málaga. Igualmente, observamos qué puestos de trabajo específicos necesita cubrir en sus empresas; y también sobre si estaría dispuesto a acoger a jóvenes para realizar prácticas laborales en sus empresas. Por último, preguntamos por las debilidades, amenazas, fortalezas que caracterizan el mercado laboral en el municipio, así como cuáles son las oportunidades de generación de empleo en Vélez Málaga.

En cada bloque hemos establecido diversos ítems y preguntas a cumplimentar que nos servirán para realizar el análisis de la situación en materia de formación, empleabilidad y nuevos yacimientos de empleo en cada uno de los sectores de actividad económica. Estos ítems han sido diseñados también para que pudieran ser trasladados fácilmente a una base de datos para su tratamiento mediante un formulario, y al mismo tiempo, poder ser tratado en una hoja de cálculo para establecer las relaciones y la representación gráfica de los datos extraídos.

Finalmente, hemos considerado conveniente personalizar los cuestionarios de los sectores económicos que tienen mayor presencia y relevancia en Vélez

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

Málaga. Por ello, los cuestionarios específicos sectoriales han sido: Comercio, Agroalimentario, Hostelería, Construcción, Oficinas y Despacho.

A modo de ejemplo, a continuación presentamos el modelo de cuestionario correspondiente al sector Agroalimentario.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

CUESTIONARIO ESPECÍFICO DE DETECCIÓN NECESIDADES FORMATIVAS VÉLEZ MALAGA

“SECTOR AGROALIMENTARIO”

Este estudio se desarrolla en el marco del “Proyecto Forma 2.0” con el objetivo de profundizar en la realidad sociolaboral del municipio de Vélez Málaga, describiendo la situación actual y proponiendo alternativas y recursos que puedan ofrecerse a raíz de las conclusiones aportadas.

BLOQUE 1. DATOS DE LA EMPRESA

1. Nombre del entrevistado/a:	
2. Nombre de la empresa/entidad:	
3. Forma jurídica:	
4. Dirección:	
5. Población:	
6. Correo electrónico:	
7. Teléfono:	
8. Página web:	
9. Sector empresarial	9.1 Subtropical <input type="checkbox"/>
	9.2 Caprino <input type="checkbox"/>
	9.3 Pequero <input type="checkbox"/>
	9.4 Hortícola <input type="checkbox"/>
	9.5 Oleícola <input type="checkbox"/>
	9.6 Cárnico <input type="checkbox"/>

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

	9.7 Uva pasa	<input type="checkbox"/>
10. CNAE		
11. Ámbito geográfico de actuación:	11.1 Local	<input type="checkbox"/>
	11.2 Comarcal	<input type="checkbox"/>
	11.3 Autonómico	<input type="checkbox"/>
	11.4 Nacional	<input type="checkbox"/>
	11.5 Internacional	<input type="checkbox"/>
12. Líneas principales de actuación:		
13. Volumen de empleados de la empresa	13.1 Hombres	
	13.2 Mujeres	
14. Características del personal:	14.1 N° de directivos	
	14.2 N° jefes de departamento	
	14.3 N° personal de apoyo (investigación, RRHH)	
	14.4 N° comerciales y similares	
	14.5 N° operarios de base	
15. ¿Podría indicarnos la edad media de la plantilla?	15.1 Hasta 30 años	<input type="checkbox"/>
	15.2 De 31 a 40 años	<input type="checkbox"/>
	15.3 De 41 a 50 años	<input type="checkbox"/>
	15.4 De 51 a 60 años	<input type="checkbox"/>

	15.5 Más de 60 años	<input type="checkbox"/>
	16.1 Ha aumentado	<input type="checkbox"/>
16. ¿Cómo ha evolucionado la plantilla en el último año?	16.2 ¿Por qué?	<input type="checkbox"/>
	16.3 Ha disminuido	
	16.4 ¿Por qué?	
	16.5 Se mantiene estable	<input type="checkbox"/>
	16.6 ¿Por qué?	<input type="checkbox"/>
	17. ¿Se prevén cambios en la organización?	17.1 De personal
17.2 Tecnológicos		<input type="checkbox"/>
17.3 Organizativos		<input type="checkbox"/>
17.4 De producto		<input type="checkbox"/>
17.5 En el mercado		<input type="checkbox"/>
17.6 Diversificación de actividades de producción y servicios		<input type="checkbox"/>
17.7 Otras (especificar):		<input type="checkbox"/>
18. ¿Qué iniciativas se tomarán para hacer frente a esos cambios?		18.1 Nuevas contrataciones
	18.2 Formación específica	<input type="checkbox"/>
	18.3 Reorganización	<input type="checkbox"/>
	18.4 Promoción	<input type="checkbox"/>
	18.5 Uso de nuevas tecnologías	<input type="checkbox"/>
	18.6 Otras (especificar):	<input type="checkbox"/>

	19.1 NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	19.2 En la organización del trabajo o equipo	<input type="checkbox"/>
19. ¿Encuentras deficiencias en la ejecución de las tareas?	19.3 En la motivación del personal	<input type="checkbox"/>
	19.4 En salud laboral en el trabajo	<input type="checkbox"/>
	19.5 En el trato con los clientes	<input type="checkbox"/>
	19.6 En la utilización de nuevas tecnologías	<input type="checkbox"/>
	19.7 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

BLOQUE 2. OCUPACIONES Y EMPLEABILIDAD

1. ¿Tiene su empresa dificultades para encontrar personal cualificado?

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

2. Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es el perfil de los destinatarios en cuanto a su cualificación profesional?

3. ¿Cuál es el perfil de los destinatarios de dichas acciones formativas de cualificación profesional?

4. ¿Qué puestos de trabajo considera que son más difíciles de cubrir y por lo tanto susceptibles de acciones formativas específicas?

5. ¿Incluiría alguna otra necesidad de formación, no contemplada en el apartado anterior?

6. ¿Encuentra usted deficiencias o carencias en la ejecución de sus tareas?

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO

7. En caso afirmativo, con que se relacionan tales carencias:

7.1 Utilización de nuevas tecnologías	<input type="checkbox"/>
7.2 Organización del equipo de trabajo	<input type="checkbox"/>
7.3 Recursos humanos	<input type="checkbox"/>
7.4 Cumplimentación de documentos	<input type="checkbox"/>
7.5 Trato con los usuarios	<input type="checkbox"/>
7.6 Jurídico-procedimental	<input type="checkbox"/>
7.7 Uso de maquinaria específica	<input type="checkbox"/>
7.8 Especifique dicha maquinaria:	<input type="checkbox"/>

BLOQUE 3. FORMACIÓN PROFESIONAL

A continuación presentamos un conjunto de áreas formativas y cursos específicos. Marque aquellos cursos que le puedan interesar para su desarrollo profesional y el de los trabajadores de su empresa:

1. INFORMÁTICA	1.1 Word/Procesador de Texto	<input type="checkbox"/>
	1.2 Excel/Hoja de Cálculo	<input type="checkbox"/>
	1.3 Access/Base de Datos	<input type="checkbox"/>
	1.4 Windows XP	<input type="checkbox"/>
	1.5 Windows 7	<input type="checkbox"/>
	1.6 Windows Server	<input type="checkbox"/>
	1.7 Linux (software libre)	<input type="checkbox"/>
	1.8 Internet y correo electrónico	<input type="checkbox"/>
	1.9 Creación de páginas web	<input type="checkbox"/>
	1.10 Autocad	<input type="checkbox"/>
	1.11 Photoshop	<input type="checkbox"/>
	1.12 Retoque digital y tratamiento de la imagen	<input type="checkbox"/>
	1.13 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

2. IDIOMAS	2.1 Inglés	<input type="checkbox"/>
	2.2 Alemán	<input type="checkbox"/>
	2.3 Francés	<input type="checkbox"/>
	2.4 Ruso	<input type="checkbox"/>
	2.5 Italiano	<input type="checkbox"/>
	2.6 Portugués	<input type="checkbox"/>
	2.7 Chino	<input type="checkbox"/>
	2.8 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>
3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3.1 Prevención Riesgos Laborales Básico	<input type="checkbox"/>
	3.2 Cómo hacer un mapa de riesgos en la empresa	<input type="checkbox"/>
	3.3 Planes de emergencia y mapas de riesgo	<input type="checkbox"/>
	3.4 Auditoría de sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	<input type="checkbox"/>
	3.5 Higiene y seguridad laboral	<input type="checkbox"/>
	3.6 Primeros auxilios	<input type="checkbox"/>
	3.7 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>
4. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4.1 Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001: 2004	<input type="checkbox"/>
	4.2 Sistemas de Calidad y Norma ISO 9001:2008	<input type="checkbox"/>
	4.3 Gestión de la calidad	<input type="checkbox"/>
	4.4 Gestión de la Innovación	<input type="checkbox"/>
	4.5 Planes de Igualdad	<input type="checkbox"/>
	4.6 Responsabilidad social corporativa	<input type="checkbox"/>
	4.7 Gestión Medioambiental en la empresa: Auditoría Evaluación	<input type="checkbox"/>
	4.8 Tratamientos de aguas y gestión de residuos industriales	<input type="checkbox"/>
	4.9 Emprendimiento creativo y gestión de la marca	<input type="checkbox"/>
	4.10 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

5. MÁRKETIN/VENTA S/COMUNICACIÓN	5.1 La Marketing Internacional	<input type="checkbox"/>
	5.2 Marketing agroalimentario	<input type="checkbox"/>
	5.3 Comercio exterior	<input type="checkbox"/>
	5.4 Gestión de empresas y marketing de turismo rural	<input type="checkbox"/>
	5.5 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>
6. ESPECIFICOS AGROALIMENTARIA	6.1 Agricultura ecológica	<input type="checkbox"/>
	6.2 Fruticultura	<input type="checkbox"/>
	6.3 Olivicultura	<input type="checkbox"/>
	6.4 Jardinería	<input type="checkbox"/>
	6.5 Cultivo sin suelo	<input type="checkbox"/>
	6.6 Aplicación de plaguicidas	<input type="checkbox"/>
	6.7 Control biológico de plagas	<input type="checkbox"/>
	6.8 Control climático de invernaderos	<input type="checkbox"/>
	6.9 Fertirrigación de cultivos intensivos	<input type="checkbox"/>
	6.10 Fisiología y nutrición vegetal	<input type="checkbox"/>
	6.11 Citricultura	<input type="checkbox"/>
	6.12 Nutrición y fisiología vegetal	<input type="checkbox"/>
	6.13 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

7. GESTIÓN ECONÓMICA/FINANCIERA/CONTABLE	7.1 Gestión integral de PYME	<input type="checkbox"/>
	7.2 Gestión Financiera	<input type="checkbox"/>
	7.3 Secretariado	<input type="checkbox"/>
	7.4 Gestión Contable en la empresa	<input type="checkbox"/>
	7.5 Fiscalidad	<input type="checkbox"/>
	7.6 Análisis de balances y gestión de costes	<input type="checkbox"/>
	7.7 Negociación bancaria	<input type="checkbox"/>
	7.8 Gestión de Compras, Almacenaje y Distribución	<input type="checkbox"/>
	7.9 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

8. ¿Cuál es la causa principal por la que usted podría demandar cursos de formación?

8.1 Cambio legislativo	<input type="checkbox"/>
8.2 Actualización de los conocimientos informáticos (cambio de programa, etc.)	<input type="checkbox"/>
8.3 Cambios organizativos (reorganización de tareas, nuevos desempeños profesionales)	<input type="checkbox"/>
8.4 Actualización de competencias técnicas necesarias para el puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>
8.5 Problemas / Falta de motivación	<input type="checkbox"/>
8.6 Problemas / Falta de comunicación	<input type="checkbox"/>
8.7 Mejora en la cualificación del personal y su productividad	<input type="checkbox"/>
8.8 Obtención de una titulación de carácter oficial: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	
8.9 Certificados de profesionalidad Nivel I, II.	<input type="checkbox"/>
8.10 Formación Profesional (Reglada)	<input type="checkbox"/>
8.11 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

FORMACIÓN DE DEMANDA (BONIFICADA)

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

9. ¿Conoce la Formación Profesional para el Empleo a Demanda? (para reciclaje profesional de los trabajadores de las empresas – Bonificaciones que se descuentan del pago empresarial a la Seguridad Social, anualmente)

SI NO

10. Si es que Si, ¿realiza formación para los trabajadores utilizando la bonificación a la Seguridad Social?

SI 10.1 Qué cursos ha desarrollado:

NO

11. ¿Estaría dispuesto a desarrollar formación para los trabajadores mediante este sistema?

SI NO

BLOQUE 4. YACIMIENTOS DE EMPLEO Y OCUPACIONES EMERGENTES

1. ¿Considera que las ocupaciones emergentes son de fácil cobertura con la oferta formativa actual?

1.1 Prevención y extinción de incendios forestales	<input type="checkbox"/>
1.2 Redes sociales	<input type="checkbox"/>
1.3 Energías renovables	<input type="checkbox"/>
1.4 Reforestación	<input type="checkbox"/>
1.5 Agricultura ecológica	<input type="checkbox"/>
1.6 Acuicultura ecológica	<input type="checkbox"/>
1.7 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

2. ¿Entiende que los yacimientos de empleo actuales, suponen una oportunidad para crear empleo?

3. ¿A través de qué instrumentos pueden trasladarse esos yacimientos nuevos a su empresa?

4. ¿Estaría usted dispuesto a emplear a trabajadores con certificados de profesionalidad para los puestos que necesita? **NO** **SI**

4.1 Informática y Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
4.2 Química	<input type="checkbox"/>
4.3 Seguridad y Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>
4.4 Fabricación Mecánica	<input type="checkbox"/>
4.5 Electricidad y Electrónica	<input type="checkbox"/>
4.6 Energía y Agua	<input type="checkbox"/>
4.7 Instalación y Mantenimiento	<input type="checkbox"/>
4.8 Industrias Extractivas	<input type="checkbox"/>
4.9 Transporte y Mantenimiento de Vehículos	<input type="checkbox"/>
4.10 Administración y Gestión	<input type="checkbox"/>

5. ¿Qué nivel formativo requiere usted para los trabajadores?

5.1 Con certificado de profesionalidad	<input type="checkbox"/>
5.2 Sin certificado de profesionalidad	<input type="checkbox"/>
5.3 Formación profesional reglada	<input type="checkbox"/>
5.4 Estudios universitarios	<input type="checkbox"/>

6. ¿Qué actividades propone para dinamizar y mejorar la creación de empleo en el municipio de Vélez Málaga?

a) En su sector económico:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

b) En general en todos los sectores económicos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

7. ¿Qué hace usted para mejorar el rendimiento económico de su empresa?

7.1 Diversificar la producción y los servicios	<input type="checkbox"/>
7.2 Crear departamento de I+D	<input type="checkbox"/>

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

7.3 Plan de marketing comercial (Buscar nuevos clientes)

8. ¿Qué ocupaciones o puestos de trabajo específicos necesita cubrir en su empresa?

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

9. ¿Quién debería tener la iniciativa y asumir las actividades dinamizadoras para la creación de empleo en el municipio de Vélez Málaga?

9.1 La Administración Local (Ayuntamiento)	<input type="checkbox"/>
9.2 Las Asociaciones empresariales	<input type="checkbox"/>
9.3 La Administración Autonómica (SAE)	<input type="checkbox"/>
9.4 La Administración Estatal (Ministerio de Empleo)	<input type="checkbox"/>
9.5 Todas las anteriores deben colaborar en las iniciativas	<input type="checkbox"/>
9.6 Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>

10. ¿Qué estaría usted dispuesto a hacer para colaborar en este tipo de actividades?

10.1 Acogería a jóvenes para realizar prácticas laborales en mi empresa	<input type="checkbox"/>
10.2 ¿Cuántos?	
10.3 ¿Para qué tarea?:	

11. ¿Se asociaría con otras empresas del sector para promocionar sus productos y poder beneficiarse de incentivos públicos / subvenciones, etc., y así aumentar las contrataciones?

SI NO

12. ¿Cuáles considera usted que pueden ser las debilidades del actual sistema mercado laboral en el municipio de Vélez Málaga?

- 1.
- 2.

"Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga"

3.

4.

13. ¿Qué aspectos considera que pueden suponer una amenaza al mercado laboral de Vélez Málaga?

1.

2.

3.

4.

14. ¿Cuáles cree que pueden ser las fortalezas que caracterizan al mercado laboral en Vélez Málaga?

1.

2.

3.

4.

15. ¿Qué aspectos puede considerar como oportunidades de generación de empleo en Vélez Málaga?

1.

2.

3.

4.

Toda la información que usted nos proporcione será de carácter confidencial y sujeta al secreto estadístico establecido por la Ley 12/89 de Estadísticas. 9/5/89, no pudiéndose tratar ni difundir más que de forma numérica y agregada, para garantizar el anonimato de las personas encuestadas. Su uso se realizará de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Muchas gracias por su colaboración

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

7. 2 Listado de Empresas Colaboradoras

A continuación, procedemos a enumerar el listado de empresas que han permitido el desarrollo de este estudio.

A) Entidades del Pacto Local por el Empleo:

- Málaga Acoge
- OALDIM
- Área de la Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga
- CADE Axarquía (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial)

B) Otras Entidades representativas de Vélez Málaga:

- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía
- A.S.A.J.A.

C) Empresas del Sector Agroalimentario:

- Hermanos Atencia
- Ucopaxa
- Frutas Montosa
- Arroyo Padilla. A
- Brokaw Agricultura
- Frutas Framian
- Agrotropiche
- Fruvelez
- Semillero Axarquía
- Axarfruit
- Eurofresh Vegetales y frutas
- Jardines y Riegos Pamerca

D) Empresas del Sector de la Construcción:

- Rústicos Hermanos Lobillo
- Grúas Mara
- Perforaciones Taladraza

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Azulejos Fernández Alba
- Sociedad Azucarera del Mediterráneo
- Gefrasa Construcciones y Reformas
- Kaufer Dengra Andamios
- Frías 99 Obras y Servicios
- Proman Axarquía
- Crespillo y Gómez Construcción
- Hierros y Aluminios Medina
- Hierros y Ferrallados Escolano
- Decoraciones Juani
- Estructuras y Construcciones Quintero
- Promociones Salvater
- I.C.S Ingenieros Constructores del Sur
- Materiales Muñoz Pérez
- Ferrallados Hidalgo Construcciones
- Constructora Promotora Biznalar
- Encofrados Ortega

E) Empresas del Sector Comercio:

- Berenguer Quero
- Gutiérrez Gómez. J
- Diferent Tiendas de Ropa
- Cocinas Crisamuel
- Electricidad León Bolivar
- Bebidas Lozano
- Mymobile
- Comarjus
- Albardonería
- Dcristal Alusystem
- Cristalería y Aluminio Juan Campos
- La Espiga del Sur
- DMR informática
- Lisbona Oil
- Ferretería Veleña de Construcción

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Estudios Técnicos del cristal
- Industrias Cárnicas Espejo
- IDE Cocinas Costa del Sol
- Axarpinturas
- As Vélez Málaga
- Ricopesca Productos del Mar
- Almacenes Escaño
- Miguel Campos Motor
- Klimacentro Axarquía
- Mann 33
- Tina Estrada Decoración
- Muebles Pirámides Puerto
- Virgo 66
- Panificadora Hermanos Lucena
- Sur Telecom Axarquía
- Distribuidora de Peluquería Tanit
- Congelados Gilcomar
- Frida Modas
- Pirotecnia Lara

F) Empresas del Sector Hostelería y Turismo:

- Hotel Cortijo Bravo
- Café Niza
- Hotel Husa Mainake
- Mesón Limonar 9
- Hotel Dila
- Salones de Juego Gálvez Ruiz
- Restaurante Producciones Malagueñas
- Hotel Paraíso
- Cafetería Las Yucas
- Salón Recreativo Vélez
- Restaurante Gamba Dorada

G) Empresas del Sector Oficinas y Despachos:

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

- Estudio Vélez Norte (Tecnocasa)
- Centro de negocios Axarquía (Melior Axarquía)
- Asesoría y Gestoría Navarro
- Arquilega
- Arquivelez Proyectos
- Asesoría Fiscal y Jurídica
- Centros Profesionales Incorporados
- Apartamentos Terrasol
- Pandora Inversiones
- Guerrero Estaban asesores
- Miguel y García del Corral Gestión e Intermediación
- Azar 92
- Axarnet Comunicaciones
- Inversiones Cámara y Núñez
- Anaya Consultores
- Algamar Asesores

H) Empresa del Sector Pesquero:

- Cofradía de Pescadores Caleta de Vélez

I) Empresas del Sector Centros de Formación:

- Academia de Peluquería y Estética Nena Sol (Tattoo)
- Centro de Educación Infantil Bilingüe Peces
- Centro de Educación Infantil Tipi-Tape
- Academia de Idiomas Comunica
- Centro de Educación Infantil Mi Guardie
- Guardería Parquesol
- Guardería Parquesol 2
- Academia de Idiomas Gala
- Centro de Educación Infantil Mi Nene
- Centro de Educación Infantil La Estrella
- Centro Educativo San José

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

J) Empresas del Sector Clínicas dentales:

- Clínica Dental Herrera
- Clínica Dental Téllez
- Clínica Dental Acosta
- Clínica Dental Antonio Martínez
- Clínica Dental Prodentis

K) Empresas del Sector Trabajo Temporal:

- Grupo Crit.

“Estudio de Estrategias de Dinamización del Mercado Laboral frente a la Crisis: Oportunidades de Creación de Empleo en el Municipio de Vélez Málaga”

7.3 Agradecimientos.

Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todas los responsables de las empresas que han participado en la encuestación, así como a los informantes clave, que muy amablemente, han compartido una parte de su tiempo para atendernos y colaborar en esta investigación.

Muchas gracias por su participación.